



ASEAMO

Nº 17



GANADEROS DE ASTURIANAS

BOLETÍN INFORMATIVO
DE ASEAVA Y ASEAMO
«LAS RAZAS DEL PAÍS»

Depósito Legal: AS - 1.106/91

Junio 2001

SUMARIO

EL FUTURO ES DE LAS R. AUTÓCTONAS	1
WWW.VIAGANADERA.COM	2
CRIADORES DEL AÑO 2001	3
CHARLA SOBRE EEB	3
FALLECIMIENTO	3
CONCURSOS NACIONALES	3
VISITA DE TÉCNICOS EGIPCIOS	3
ASEAVA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2000	4
ORIGEN Y DIFUSIÓN DEL CARÁCTER...	7
MEDIDAS NACIONALES DE APOYO...	8
AYUDAS EXCEPCIONALES AL VACUNO...	8
LA FIEBRE AFTOSA	9
GANADERÍA ECOLÓGICA	10
CARNE DE XATA ROXA	11
SEMENTALES JÓVENES...	12
VALORACIONES GENÉTICAS 2001	14
NUEVO PROGRAMA AGROAMBIENTAL...	15
PRODUCCIÓN Y SACRIFICIO...	18
ASEAMO MEMORIA DE ACTIVIDADES 2000	20



EL FUTURO ES DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS

Aunque parece que poco a poco va mejorando la situación, seguimos inmersos en una profunda crisis del sector de la carne de vacuno. Los sistemas industriales de producción basados en el beneficio rápido por cualquier medio, han conducido a un brutal descenso del consumo de carne, de los precios y, lo que es aún más grave, a una pérdida de confianza por parte de los consumidores que tardará años en recuperarse. Lo peor de todo es que la crisis alimentaria provocada por las vacas locas, sólo es un caso más de los que viene provocando el sistema de producción industrial de alimentos (recordemos los casos de las hormonas, los residuos de antibióticos, las dioxinas, etc), sin que hasta ahora se haya dado el golpe de timón necesario en la política agraria.

Si de algo debe servir la crisis es para dar un giro total a la política agraria seguida hasta ahora en el sector de la carne de vacuno y a la distribución de las ayudas directas. Está claro que debe cambiarse la orientación de las ayudas ganaderas, las cuales deben ser percibidas exclusivamente por aquellos que empleen sistemas de producción respetuosos con la calidad y sanidad del producto, con el medio ambiente y con el bienestar animal. Debe acabarse con la situación actual en la que la mayoría de las ayudas son recibidas por las factorías de cebo que emplean artimañas para superar el límite establecido de 90 primas por explotación. Además, la creación de una nueva prima al sacrificio pensada para beneficiar a los grandes productores, la falta de derechos de vaca nodriza y la especulación reinante en la compra-venta de los mismos, etc., obliga a que se ponga encima de la mesa el debate sobre una nueva Organización Común de Mercado para la carne de vacuno. Sin embargo, este

debate debe comenzar ahora y no esperar, como siempre, a que se haya decidido en Europa un nuevo Reglamento para empezar a lamentarnos.

A pesar de todo, somos optimistas. En las últimas semanas, la situación ha mejorado algo, aunque todavía estamos lejos de lo que podríamos llamar situación "normal" en cuanto al nivel de precios y de consumo. Sin embargo, detectamos señales esperanzadoras. Los consumidores han mejorado mucho en su nivel de conocimientos sobre la carne de vacuno y eso es una gran noticia para las carnes de calidad. Cuanto mayor sea el nivel de formación del consumidor, mejor será para los que producimos carne de calidad con todas las garantías.

Por lo que se refiere a la carne de nuestras razas, las Consejerías de Medio Rural y de Sanidad han aprobado el pliego de condiciones de etiquetado de la Marca XATA ROXA que ya está con todos los requisitos legales en el mercado en casi 60 carnicerías tradicionales de venta en exclusiva y con casi 500 ganaderos inscritos. El pliego de condiciones de la Carne de Casín está terminado y va a entregarse en los próximos días para su aprobación por parte del Principado.

Las razas autóctonas asturianas han llegado a la mayoría de edad y ya se merecen contar con una marca de calidad propia y exclusiva que permita diferenciarnos de los que quieren seguir beneficiándose de la buena imagen de nuestra carne. Que cada palo aguante su vela y que se llame a las cosas por su nombre. Por esa razón las asociaciones han decidido crear las correspondientes marcas de calidad. Nos espera, en ambos casos, un duro camino plagado de zancadillas por parte de los que nunca han hecho nada (salvo destruir) y por parte de algunos tratantes y grandes distribuidores que quieren seguir engañando a los consumidores y poniendo ellos las condiciones. Sabemos que el camino es difícil y que los enemigos son poderosos, pero no tenemos prisa y sabemos que poco a poco, haciendo las cosas bien y conservando el sistema de producción tradicional, el futuro es de las razas autóctonas.

ASEAVA / ASEAMO

Polígono de Asipo, calle B, parcela 51 - 4

Tel. 98 526 70 51 • Fax 98 526 68 62

CAYES - 33428 LLANERA (ASTURIAS)

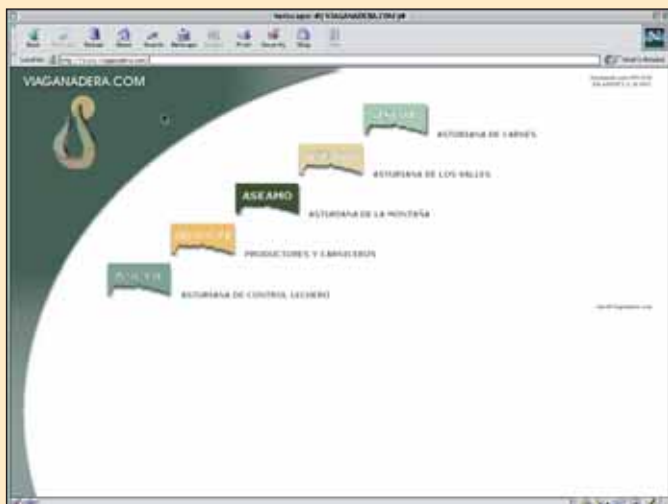
WWW.VIAGANADERA.COM



El pasado 26 de abril fue presentada a los medios de comunicación, organismos e instituciones relacionadas con el sector ganadero el portal de Internet viaganadera.com, que alberga la página web de ASEAVA y ASEAMO.

Viaganadera es una iniciativa surgida de la asociación de cinco entidades, Aseava, Aseamo, Ascol, Ascar y Prodycar, y de un socio tecnológico, Dicampus. Apoyándose en tecnologías de última generación se ha construido este portal en Internet que ofrece los servicios más avanzados en el ámbito ganadero, y que persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar el conocimiento de las razas Asturiana de los Valles, Asturiana de la Montaña, Frisona, y de sus respectivas asociaciones.
- Informar detallada y puntualmente a los ganaderos sobre los rendimientos de los animales de sus explotaciones.



- Proporcionar información a los ganaderos sobre los valores genéticos, la genealogía, y los rendimientos de sus animales de forma confidencial, a cualquier hora del día.
- Poner al alcance del ganadero toda la información disponible sobre valoraciones de sementales, contribuyendo de esta forma a mejorar las decisiones sobre la elección de los mismos.
- Publicar noticias de interés general para el sector y facilitar un Tablón de Anuncios en el que los ganaderos pueden insertar directamente los anuncios que consideren oportunos.
- Ofrecer formación continuada a ganaderos, consumidores y público en general, a través de cursos específicos soportados en Internet.
- Visualizar las revistas editadas por las asociaciones "Ganaderos de Asturias" y "Asturias Holstein", facilitando de este modo la más amplia difusión de la misma y la creación de un fondo de artículos a los que se pueda acceder de forma rápida y sencilla.

• Y, en general, otros contenidos informativos, formativos o de servicio con interés para el mundo de la ganadería y el ganadero.

En definitiva, Viaganadera es una apuesta decidida para acercar las nuevas tecnologías a los ganaderos y para promover el desarrollo de áreas de cooperación que faciliten la gestión de explotaciones, la formación y los procesos de toma de decisiones.

Navegando en www.viaganadera.com

Una vez pinchamos en el enlace a ASEAVA o ASEAMO, aparece esta pantalla inicial en donde en el marco izquierdo podemos ver la estructura general de los contenidos de esta página.

En **Presentación** se da una descripción de lo que son las Asociaciones, sus funciones y los programas que se llevan a cabo.



En **La Raza** se hace referencia a todo lo que concierne a la raza, es decir, morfología, sistemas de producción, libro genealógico, control de rendimiento cárnico, testaje, datos productivos y banco de ADN.

En **Sementales** se incluye la relación de todos los sementales disponibles de la raza con las características y recomendaciones de cada uno de ellos.

En **Informes** se puede consultar la genealogía de una animal, consultar la evolución de peso del macho elegido durante su estancia en el Centro de Selección de Posada de Llanera. En partos se puede consultar el historial de partos de la hembra seleccionada y en genotipos consultar si el animal seleccionado es portador o no del carácter culón.

En **Pedidos** se puede realizar cualquier clase de pedido, para lo cual se tiene que rellenar el formulario indicando sus datos personales y el tipo de artículo que se desea.



En **Revista** se visualiza la revista "Ganaderos de Asturias" editada por las Asociaciones.

En **Noticias** se incluyen las novedades más actuales en torno a esta web, y en **Anuncios** se publican ventas y compras.

CRIADORES DEL AÑO 2001



Como en años anteriores y coincidiendo con la celebración en Oviedo de la Feria de la Ascensión, la Caja Rural de Asturias procedió al nombramiento de los ganaderos destacados de las razas asturianas.

A propuesta de ASEAMO se nombra ganadero destacado de la raza Asturiana de la Montaña, en este año 2001, a D. JOSE MANUEL MIYARES CARRIO, vecino de Pedrugada (Cangas de Onís), de 66 años.

D. José Manuel, que siempre ha vivido en La Pedrugada, dedicando su vida a la ganadería, apostando por esta raza de montaña, la casina como se la conoce tradicionalmente, fundamentalmente por su dureza y

calidad en el monte. Hoy, aunque ya jubilado, junto con su esposa continúa colaborando en la explotación familiar, y aunque no corren buenos tiempos dice aquello de "nunca llovió que no parase".

A propuesta de ASEAVA se concede el premio de la raza Asturiana de los Valles a D. JOSE LOPEZ FERNANDEZ, de 74 años, de Calienes (Pravia).

D. José acude tradicionalmente a muchos de los concursos ganaderos que se celebran en nuestra región. Siempre ha sido defensor y luchador en pro del ganado roxo, sobre todo, el de aptitud normal. Continuando con la explotación familiar y junto con su hermano ha conseguido una inmejorable selección de su establo con magníficos ejemplares de la raza.



CHARLA SOBRE EEB

El 15 de mayo tuvo lugar en la Casa de la Cultura de Pola de Siero una charla-coloquio sobre la Encefalopatía Espongiforme Bovina a cargo del catedrático de la Universidad de León, D. Elías Fernando Rodríguez Ferri, autor del libro "Lo que Ud. debe saber de los priones y el mal de las vacas locas".

La asistencia fue muy notable, contando con la presencia de numerosos ganaderos de la zona central asturiana, así como de personal técnico de la Administración y de empresas privadas.

Se comenzó la exposición abordando las causas, origen y transmisión de la enfermedad, continuando más adelante con el diagnóstico, aspectos de salud pública y seguridad alimentaria, finalizando la intervención con las medidas de vigilancia y control.

FALLECIMIENTO

Recientemente tuvo lugar el fallecimiento tras una penosa enfermedad de D. José Luis de Juan (Pepe Casillas), criador entusiasta de la raza Asturiana de los Valles con ganadería asentada en Fonciello (Llanera). Después de muchos años de esfuerzo y sacrificio pudo disponer de una selecta ganadería de aptitud culona con la que estuvo presente en la mayoría de Concursos y Exposiciones, alcanzando numerosas veces los Campeonatos Nacionales de la raza.

Siempre atento y respetuoso nunca dudó en colaborar con la Asociación, prestándose a participar con su ganado allí donde fuera preciso y recibiendo gustosamente en su explotación a todas las visitas y excursiones programadas por ASEAVA.

Desde ASEAVA y ASEAMO queremos hacer un reconocimiento postumo a su labor en pos de la cría y consolidación de las razas asturianas, a la vez que transmitimos nuestro más sincero pésame a todos sus familiares.



CONCURSOS NACIONALES

Como consecuencia de la medida preventiva de la fiebre aftosa que fue la prohibición de concentraciones de ganado se tuvieron que suspender y aplazar los Concursos Nacionales de las razas asturianas. En la raza Asturiana de la Montaña se suspende definitivamente la edición del año 2001, mientras que en raza Asturiana de los Valles las nuevas fechas de celebración serán del 30 de agosto al 2 de septiembre en Cangas del Narcea.



VISITA DE TÉCNICOS EGIPCIOS

A comienzos del mes de junio las instalaciones de las Asociaciones fueron visitadas por una delegación de técnicos del Gobierno de Egipto que acudieron a Asturias para recibir un curso sobre mejora genética en ganado vacuno.

El personal de ASEAVA y ASEAMO participó en la impartición de dicho curso, exponiendo el programa de mejora genética llevado a cabo con las razas asturianas y acompañando a la delegación en sus visitas a explotaciones, centro de testaje y centro de inseminación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2000

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENSOS DE LA RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

COMUNIDAD	Nº GANADERÍAS	REPRODUCTORAS
Asturias	3.546	43.088
Castilla y León	126	2.034
Cantabria	40	499
País Vasco	34	397
Madrid	4	393
Extremadura	9	253
Galicia	15	153
TOTAL	3.774	46.817

SITUACION DEL LIBRO GENEALOGICO A 31-12-2000

• Ganaderías incorporadas en 2000: **468 explotaciones con 3.314 reproductoras.**

- Bajas en 2000: **195 explotaciones con 1.394 reproductoras**
- Reproductoras incorporadas en 2000: **10.185**
- Altas en el Registro de Nacimientos: **2.334 machos y 5.810 hembras (8.144)**
- Altas en el Registro Definitivo: **1.532 machos y 4.859 hembras (6.391)**
- Altas en el Registro Auxiliar: **5.658 (hembras)**

Evolución del número de ganaderías, reproductoras y animales inscritos desde el año 1993.

AÑOS	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Ganaderías inscritas	1.506	2.023	2.529	2.808	2.891	3.115	3.359	3.774
Reproductoras inscritas	14.423	19.191	25.410	31.438	37.548	43.927	41.046	46.817
Animales inscritos	21.984	30.467	40.229	48.257	55.029	64.630	57.640	65.654

EVOLUCIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO

AÑOS	Animales en R.F.	Animales en R.N.	Animales en R.D.	Animales en R.A.	TOTAL	Ganader.	Reprod.
1991	4.464	1.691	4.982	1.322	12.459	1.036	8.639
1992	4.192	2.333	6.405	2.606	15.536	1.193	10.302
1993	3.922	4.158	8.517	5.749	22.346	1.506	14.423
1994	4.508	6.015	11.986	7.958	30.467	2.023	19.191
1995	4.030	8.188	16.503	11.508	40.229	2.529	25.410
1996	3.367	8.811	21.871	14.208	48.257	2.808	31.438
1997	2.634	8.354	27.447	16.594	55.029	2.891	37.548
1998	1.675	10.783	32.771	19.401	64.630	3.115	43.927
1999	700	11.447	26.602	18.891	57.640	3.359	41.046
2000	282	11.071	32.042	22.259	65.654	3.774	46.817

ANIMALES INSCRITOS EN CADA UNO DE LOS REGISTROS (31-12-00)

REGISTRO	MACHOS	HEMBRAS	TOTALES
Fundacional	-	282	282
Nacimientos	2.008	9.063	11.071
Definitivo	6.207	25.835	32.042
Auxiliar	-	22.259	22.259
TOTAL	8.215	57.439	65.654

CALIFICACIONES MORFOLÓGICAS

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Calificaciones	1.114	1.363	2.788	2.655	2.767	2.623	4.723	10.660

Durante el año 2000 se han realizado **10.227 calificaciones** morfológicas según el nuevo método de calificación lineal que se ha descrito en los boletines de la Asociación. Además se han realizado 433 calificaciones por el método descriptivo El método de calificación lineal permitirá la evaluación genética de los sementales para caracteres de tipo.

EL CONTROL DE RENDIMIENTO CARNICO

El Control de Rendimiento Cárnico (CRC) tiene como misión la recogida de todos aquellos datos productivos necesarios para la evaluación genética de reproductores. El CRC se organiza en núcleos de control que agrupan ganaderías por su proximidad geográfica y similitud de manejo para facilitar las labores de pesada y recogida de datos.

La información recogida por los controladores mensualmente comprende:

- Identificación de la vaca y del semental (nombre, número de registro genealógico).
- Fecha de cubrición y número de parto de la vaca.
- Fecha de parto, dificultad y tipo de parto, peso al nacimiento y sexo del ternero.
- Peso al destete y fecha de pesada, historial del ternero y código de manejo.

Actualmente el CRC consta de **31 núcleos** y un total de **775 ganaderías** que cuentan con **10.767 reproductoras**. (En el año 2000 se han eliminado las mestizas).

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VACAS EN CONTROL DE RENDIMIENTOS

88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
800	1.200	1.601	2.170	2.597	3.461	4.737	6.678	7.863	8.725	10.378	11.243	10.767

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE GANADERÍAS EN CONTROL DE RENDIMIENTOS

92	93	94	95	96	97	98	99	2000
162	269	364	487	619	685	737	768	775

PRUEBA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL

La prueba de valoración individual (testaje), tiene por objeto seleccionar aquellos animales que presentan un mayor potencial genético de





crecimiento muscular. Para medir este potencial los animales se comparan entre contemporáneos (igual edad) en las mismas condiciones de alimentación y manejo, con un control exhaustivo del consumo individual de alimento. Las pruebas tienen lugar en el Centro de Testaje que las Asociaciones tienen en Posada de Llanera.

Los animales entran en el Centro en 5 ó 6 series anuales de animales contemporáneos, con una diferencia máxima de edad entre el animal más joven y el más viejo de cada serie de 2 meses.

Antes de entrar los terneros sufren una primera selección por parte de los controladores del Libro Genealógico, los cuales descartan aquellos animales que no cumplen los requisitos mínimos en cuanto a conformación y pureza racial. Asimismo se realizan las pruebas sanitarias y de paternidad.

Una vez en el centro de valoración, los animales pasan un periodo de adaptación de tres meses de duración, con alimentación uniforme para evitar la interferencia en la prueba del efecto de la ganadería de procedencia (diferencias de tratamiento en los periodos previos a la prueba), ya que el manejo y la alimentación de los terneros antes del destete varían mucho de unas explotaciones a otras. Finalizado el periodo de adaptación, comienza la prueba propiamente dicha, forzándose la alimentación de los animales de forma progresiva según el peso medio de la serie y controlando el consumo individual de alimento. Las pesadas se realizan cada dos semanas, para controlar la ganancia media diaria de cada ternero.

Al finalizar la prueba, los animales son calificados morfológicamente por tres controladores, siendo la puntuación final de cada animal, la media de las tres calificaciones. Asimismo se recogen las medidas zométricas más importantes, incluido el perímetro testicular.

Los mejores animales para Ganancia Media Diaria y que superen los 80 puntos de calificación morfológica son seleccionados para Inseminación Artificial y pasan a la prueba de descendencia. Estos animales deben recibir previamente el visto bueno de una comisión formada por ganaderos de la Junta de Gobierno de la Asociación y técnicos de la Consejería de Medio Rural.

Los animales superiores a la media de la serie en cuanto a crecimiento diario y que tengan más de 70 puntos de calificación morfológica, son considerados positivos y pueden acudir como tales a las subastas nacionales. Desde el año 2000, sólo pueden acudir a las subastas los animales testados positivos.

Durante todo el proceso los ganaderos mantienen la propiedad del ternero, debiendo pagar los gastos de alimentación. En caso de que un novillo sea seleccionado para pasar a Toro de Inseminación, es comprado por la Asociación.

Durante el año 2000, fueron testados **171 terneros** y seleccionados para toros de Inseminación Artificial, **7 animales: TORIBO, SOTÓN, RANCHERO, PRAVIANO, CALIENES, GOZÓN Y NARANCO.**

EVOLUCIÓN DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN

	92	93	94	95	96	97	98	99	2000
Valorados	56	111	88	122	100	85	76	133	171
Seleccionados I.A.	3	8	2	5	2	3	6	8	7

BANCO DE ADN Y PRUEBAS DE PATERNIDAD

El banco de ADN (o de sangre) está constituido en la fecha actual por unas **5.789** muestras de la raza Asturiana de los Valles y **2.800** muestras de la raza Asturiana de la Montaña.

Los objetivos que hasta la fecha han sido posibles gracias a este banco de ADN son los siguientes:

a) El control de paternidad, tanto de muestras recogidas sistemáticamente, como de muestras específicas que pertenecían a animales de dudosa filiación. Estas tareas se realizan utilizando los siguientes microsatélites: INRA05, INRA013, INRA016, INRA023, INRA032, INRA035, INRA037, INRA063, HEL1, HEL5, HEL9, ETH3, ETH10, ETH131, ETH152, ETH225, ILST005, CSSM66, DRB y TGLA431. El número de controles de paternidad ha sido de 260 terneros, lo que representa un número de animales analizados de aproximadamente 650.

b) Genotipados para el gen de la hipertrofia muscular: Este genotipado tiene novedades respecto al año anterior. Además de unos 900 animales genotipados para la delección de 11 pares de bases, se han analizado un conjunto de unas 300 muestras de ambas razas para conocer la frecuencia de otras mutaciones disruptivas descritas en el gen responsable de la hipertrofia muscular y desde septiembre se incorpora en el mismo análisis el genotipado para el gen MSTN y los microsatélites que se utilizan para el control de paternidad.

VENTA DE DOSIS SEMINALES

	1998	1999	2000
Asturias	124.350	124.345	120.867
Cantabria	13.910	6.535	15.115
Galicia	16.195	15.636	15.986
León	1.565	1.690	540
Madrid	-	300	-
Valencia	120	-	-
Costa Rica	1.000	1.200	1.200
El Salvador	480	-	-
Argentina	340	-	-
Brasil	-	300	-
TOTAL	157.960	150.006	153.708

PUBLICACIONES.

- Durante 2000 se han publicado 3 números del boletín "**Ganaderos de Asturianas**".
- La Asociación ha enviado a todos los socios los números 16 y 17 de la revista **FEAGAS**.
- Se editó el **catálogo de sementales** en colaboración con ASEAMO.

COLABORACION PROYECTOS DE INVESTIGACION.

- La Asociación participa en los siguientes **proyectos de investigación**:
- Proyecto europeo de demostración UE DGXII N° BIO4-CT98-0421 y CICYT n° BIO 98-1796. Detection and frequencies of the mutations in the myostatine gene causing muscular hypertrophy in european bovine breeds for marker assisted selection purposes. 1998-2000. I.P. Susana Dunner.
 - Proyecto CICYT n° AGF98-1087. Secuenciación del gen MSTN (Miostatina) y detección, frecuencia y efecto de sus mutaciones disruptivas causantes de la hipertrofia muscular en varias razas autóctonas. (1998-2000). I.P. Javier Cañón.
 - Proyecto UE RESGEN DGVI CT-98-118. Towards a strategy for the conservation of the genetic diversity of european cattle (1999-2001). I.P. Hans Lenstra.
 - Proyecto UE DG VI n° QLRT-99-30147. Assessment of genetic variation in meat quality and the evaluation of the role of candidate genes in beef characteristics with a view to breeding for improved product quality (2000-2005). I.P. Susana Dunner.
 - CICYT y fondos FEDER, n° 1FD97-0042. Localización de marcadores de ADN de genes que controlan caracteres de carne y leche en ganado bovino mediante una estrategia de genotipado selectivo. I.P. Jesús Angel Baro (1998-2000).
 - Manipulación del gen de la miostatina en construcciones génicas. Investigadora responsable Susana Dunner. Proyecto financiado por CAJASTUR.
 - INIA SC00-014. Comportamiento productivo de los genotipos de las razas de vacuno asturianas. (2000-2003). I.P. Koldo Osoro.

• FEDER FD97-1488. Estudio de las respuestas productivas de vacuno de carne y pequeños rumiantes en distintas condiciones de pasto. (2000-2001). I.P. Koldo Osoro.

La Asociación tiene firmados los siguientes convenios con Centros de investigación

* Convenio con la Universidad Complutense de Madrid. Lleva en vigor desde 1992 y a través de él la Facultad de veterinaria realiza los siguientes trabajos para la Asociación:

- Evaluación genética de reproductores.
- Pruebas de paternidad.
- Asesoramiento técnico para el desarrollo del programa de mejora.

* Convenio con el SERIDA. Se trata de un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Medio Rural y ASEAVA para realizar los ensayos encaminados a conocer las características de crecimiento, de la canal y la calidad de la carne de los animales de nuestra raza, bajo diferentes sistemas de manejo/alimentación.

CURSOS DE FORMACION

La Asociación ha organizado a lo largo del año 2000 los siguientes cursos de formación:

1.- Modernización de las explotaciones de ganado vacuno de carne (Infiesto, 26-10-2000).

Consistió en una jornada técnica organizada conjuntamente con FEAGAS, a la que asistieron un total de 25 ganaderos y en la que se abordaron temas de mejora genética, ayudas comunitarias y comercialización.

2.- Aprovechamiento de pastos comunales (Bárzana de Quirós, 16-20 de octubre de 2000).

Se trata del Seminario Agroambiental que desde hace varios años viene organizando la Asociación por diversos lugares y que en el año 2000 se celebró en el Concejo de Quirós. El seminario se estructuró en 5 sesiones teóricas y una visita práctica, con una duración total de 30 horas lectivas y la asistencia de 30 personas. Se abordaron temas de recursos naturales, desarrollo rural, conservación del medio, manejo de residuos ganaderos, sanidad animal, producción de carne en zonas de montaña y aspectos de las razas autóctonas asturianas.

3.- Curso de Jueces Ganaderos de Razas Asturianas (Avilés, 7-9 de noviembre del 2000).

En este curso de 30 horas lectivas se conjugaron sesiones teóricas con prácticas de calificación de animales de raza asturiana, asistiendo un total de 52 alumnos, de los cuales 2 obtuvieron la calificación de Juez categoría A.

4.- Curso itinerante de producción de carne (Valle de Lago, 11-22 de diciembre de 2000).

Curso de 30 horas lectivas celebrado en Valle de Lago (Somiedo) e impartido por personal técnico de ASEAVA. Se abordaron temas de política comunitaria, sanidad, mejora genética, calidad de la carne, instalaciones ganaderas y ayudas comunitarias. Asistieron un total de 20 alumnos.

COLABORACIONES: Los técnicos de la Asociación han participado como profesores en Cursos de Incorporación a la empresa agraria organizados por la Consejería de Medio Rural, celebrados en la Escuela de Agricultura de Villaviciosa.

Se ha participado como ponentes en diversas jornadas organizadas por organizaciones agrarias.

CERTAMENES Y SUBASTAS

- Concurso-Subasta Nacional de Cangas del Narcea
- Muestra de Valle de Lago (Somiedo)
- Muestra de Cangas del Narcea
- Muestra de Jomezana (Lena)
- Agropec 2000
- Concurso de San Agustín (Avilés)
- Concurso de Rebaños de Somiedo
- EXPOAVIGA Barcelona
- Subasta Nacional de León
- Concurso de Villablino (León)
- Muestra de Belmonte
- 4ª y 5ª Feria de Animales de Libro Genealógico de Mieres
- SIA de París 2000

- Semana Verde de Silleda (Galicia)
- Muestra Ganadera de Zamora

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2001

LIBRO GENEALOGICO:

- Inscripción de 14.000 nuevos animales.
 - Puesta en marcha del nuevo Reglamento del Libro Genealógico
- ##### DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEJORA Y CONSERVACION
- Conforme al convenio firmado con la Consejería de Medio Rural
- (En 2001 entra en vigor un nuevo convenio)

CALIFICACIONES MORFOLOGICAS:

- Calificación de 10.000 reses.

CONTROL DE RENDIMIENTO CARNICO:

- Si en nuevo convenio con la Consejería de Medio Rural lo permite, se procederá a extender el Control de Rendimientos a todas las ganaderías.

PRUEBA DE VALORACION INDIVIDUAL:

- Testaje de 150 terneros.

TOROS DE I.A:

- Incorporación de 6 nuevos toros.
- Venta de 160.000 dosis seminales
- Proyecto de nuevo Centro de Inseminación Artificial
- Establecimiento de convenios con veterinarios colaboradores para la utilización en raza pura de las dosis de prueba según el nuevo convenio.

BANCO DE ADN.

- Alcanzar 10.000 muestras almacenadas.



- Realización de Pruebas de paternidad por sorteo
- Extender la toma de muestra de sangre a todos los animales que se incorporen al registro genealógico

PROYECTOS DE INVESTIGACION:

- Continuar con los proyectos en marcha.
- Comienzo del nuevo Proyecto Europeo GenMQual

COMERCIALIZACION DE LA CARNE:

- Puesta en marcha de la Marca de calidad XATA ROXA

FORMACION:

- Organización de nuevos cursos de formación agroambiental.
- Organización de un nuevo Curso de Jueces.
- Organización de nuevos cursos itinerantes de vacuno de carne.
- Colaboración con la Administración, Organizaciones Agrarias y otras entidades en la impartición de cursos sobre vacuno de carne.

CERTAMENES Y SUBASTAS.

- Concurso-Subasta Nacional de Cangas del Narcea
- Muestra de Valle de Lago (Somiedo)
- Muestra de Cangas del Narcea
- Muestra de Jomezana (Lena)
- Agropec 2001
- Concurso de San Agustín (Avilés)
- Concurso de Rebaños de Somiedo
- EXPOAVIGA Barcelona
- Subasta Nacional de Mieres
- Subasta Nacional de Trujillo
- Subasta Nacional de Talavera
- Concurso de Villablino (León)
- Muestra de Belmonte
- Feria de Animales de Libro Genealógico de Mieres
- Semana Verde de Silleda (Galicia)
- Muestra Ganadera de Zamora
- FIG Salamanca

Sólo podrán acudir a subastas nacionales los novillos con prueba de valoración individual positiva

PUBLICACIONES

- Continuará la edición de "Ganaderos de Asturias".
- Se editará un manual explicativo de la situación de la Raza y del sistema de calificación morfológica.
- Se editará un nuevo catálogo de sementales.

ORIGEN Y DIFUSIÓN DEL CARÁCTER CULÓN EN ASTURIAS

Alfonso Villa Terrazas
Veterinario. ASEAVA

No se conoce con exactitud cómo se introdujo el carácter en la raza Asturiana de los Valles (RAV). Sopena y Blanco (1970) afirman que la presencia de animales culones en la raza Asturiana es ancestral, y que aunque no haya referencias escritas, existen en esta población desde hace siglos, atribuyendo su origen a una mutación producida en la raza Asturiana o en la Rubia Gallega, que posteriormente se distribuyó por las poblaciones leonesa y pirenaica. De la misma manera, consideran la posibilidad de un origen foráneo del carácter, aventurando incluso, su introducción en la población bovina de la cornisa cantábrica a través de las incursiones de piratas vikingos.

García Fierro (1972), atribuye la aparición del carácter al cruce de Rubia Gallega con machos Simmental y al gran proceso de mestizaje sufrido por la cabaña ganadera de la cornisa cantábrica con ganado lechero (frisón) en la década de los cuarenta. Del mismo modo, Cima (1994, comunicación personal) da gran importancia a la influencia del ganado frisón como desencadenante de la aparición del carácter en la RAV.

Todavía es posible encontrar personas de edad madura en el interior de Asturias que recuerdan la presencia de vacas de carne *de cara blanca*, lo que abonaría el origen Simmental del carácter. También existen referencias sobre la importación de toros Charolais en el concejo de Teverga a comienzos de siglo.

Aunque existen referencias sobre la importación de ganado Durham a Asturias (Naredo y Bajo, 1916), parece claro que la raza Shorthorn no intervino directamente en el origen del carácter en las poblaciones de Rubia Gallega y Asturiana de los Valles.

García Fierro (1972), hace al menos tres consideraciones interesantes sobre la presencia del carácter en estas dos razas:

1) El carácter se presenta cuando se practican cruzamiento entre distintas razas.

2) Ni la raza Gallega ni la Asturiana, en pureza, producen terneros con este carácter.

3) Las razas que propiciaron la aparición del carácter en las poblaciones de Gallega y Asturiana pudieron ser la Simmental y la Frisona, en pureza o mestizadas.

Sin embargo, no se encuentran referencias de que la heterosis sea responsable en sí misma de la mayor expresión del carácter culón. Las numerosas referencias de principios de siglo de que el mestizaje juega un papel importante en la aparición del carácter (Dechambre, 1910) explicarían, más bien, la importancia de los cruzamientos en la difusión del gen entre razas.

Lo cierto es que el carácter apareció con particular frecuencia en los concejos asturianos limítrofes con Galicia (García Fierro, 1972), quizás la superposición de las razas Simmental, Frisona, Asturiana de los Valles y Rubia Gallega, unido a un gran tránsito interregional de ganado entre Galicia y Asturias, dieron lugar a la aparición en los años cuarenta del carácter HMH en toda la franja fronteriza de ambas regiones, particularmente en los concejos de Grandas de Salime, Allande y Tineo.

No existen referencias a principios del siglo XX sobre el carácter culón en la población bovina asturiana. Sin embargo, es posible que durante el primer tercio del siglo, el carácter culón se hubiese difundido ya por toda la geografía regional. Es curioso que García Fierro detecte un semental culón en el año 1941, en el concejo de Llanes, muy distante geográficamente hablando de los concejos anteriormente citados, que presentaba capa berrenda en negro y que fue retirado del servicio de monta natural debido a las quejas de los ganaderos locales por los problemas en el parto que se presentaron a raíz de su utilización.

La introducción efectiva del carácter en la RAV parece deberse a la práctica de comprar, en las zonas anteriormente citadas, machos culones con destino inicial para cebo, pero que luego eran utilizados como sementales. En menor medida, se compraban también novillas de recría, donde el carácter HMH ya estaba presente. La ausencia de ningún tipo de registro genealógico, unido a otros factores como la creciente mecanización del campo asturiano propiciaron la introducción del carácter en la RAV, pasando la producción de carne a tomar mayor importancia en la economía de las explotaciones que la aptitud *trabajo* para la cual están mejor dotados los animales que no presentan el carácter culón.

Ochoa (1947) proporciona datos, ya refiriéndose a la RAV, sobre los tipos denominados *anca de potro*, manifestando que son frecuentes y que provocan *gran regocijo* entre los ganaderos, ya que el valor del culón es de entre un 45-50 % superior para carne que el de animales de tipo normal. Además, insiste en el interés de seleccionar animales de este tipo por su alto rendimiento a la canal y en comenzar estudios para observar engrasamiento más allá de la F1 y con la raza Aberdeen-Angus.

Así, el carácter, ya evidente en la RAV, comienza a suscitar interés de ganaderos y técnicos, apareciendo las primeras iniciativas:

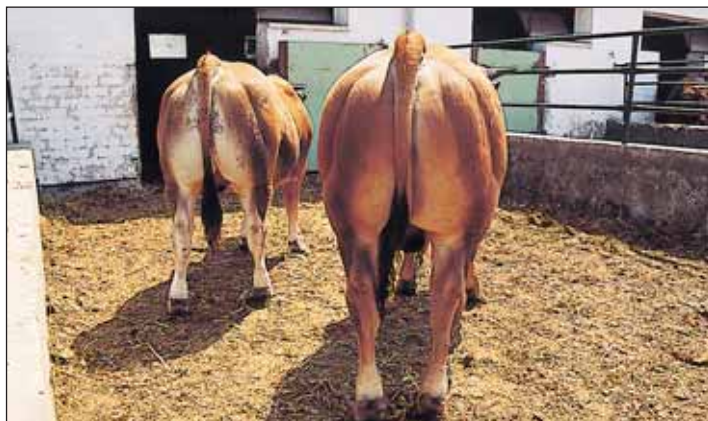
Ochoa (1956) comunica a la Dirección General de Ganadería la necesidad de efectuar estudios profundos sobre la Raza Asturiana con objeto de fijar el carácter *anca de potro*. Para conseguir este objetivo

plantea llevar animales culones a la Estación Pecuaria de Somió (Gijón) para su servicio como sementales de inseminación artificial, y programar un sistema de apareamientos con vacas que tuvieran ascendientes o descendientes culones del concejo de Gozón (donde se manifestaba el carácter con cierta frecuencia). Tras estos apareamientos se comenzaría un control lechero mensual y se llevaría una ficha individual de cada ternero culón nacido, en la que se tomarían peso al nacimiento, peso a los quince días y cada mes, además de medidas zoométricas a los tres, ocho o diez meses y al sacrificio, para determi-

nar índices cárnicos y rendimiento a la canal. En enero de 1958 fueron concedidas 30.000 pts de subvención para la realización de los controles propuestos. Se seleccionaron 150 vacas del concejo de Gozón y fueron inseminadas con toro culón para comenzar dichos controles, pero toda esta labor se vió truncada con la suspensión de la subvención que la hacía posible.

Resultó determinante, entonces, para la difusión del carácter, la adquisición por parte del Centro Primario "A" de Inseminación Artificial Ganadera y la Diputación Provincial de Oviedo en el año 1959, de dos sementales, "BOLERO" y "PETER", portadores del carácter y que lo propagaron ampliamente por la población, tanto dentro de la RAV como en el rebaño lechero, debido a la mayor aceptación que obtenían sus productos entre tratantes y carniceros y que les conferían, por tanto, mayor valor comercial. En el año 1967 se estimó que se habían obtenido entre 30 y 40.000 terneros con estas características, lo que supuso, sin duda, una auténtica revolución en el panorama del vacuno de carne en la región asturiana.

"BOLERO" Y "PETER", los primeros sementales culones RAV que pasaron a formar parte del plantel de toros de Inseminación Artificial del CENSYRA de Somió, crearon dos largas líneas de toros: los "BOLEROS" cuyo exponente más destacado fue el "BOLERO 31", y los "PETER" que fueron desechados mas pronto por transmitir frecuentemente aplomos anormales. La universalización de la Inseminación Artificial, unido a la sustitución del semen fresco refrigerado por semen congelado, terminó por desencadenar la rápida expansión del carácter por la cabaña ganadera asturiana.



MEDIDAS NACIONALES DE APOYO AL SECTOR VACUNO

Entre las medidas establecidas por el Real Decreto Ley 9/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas adicionales en el marco de erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles, se establece una ayuda por vaca nodriza (Orden de 30 de mayo de 2001) en apoyo de los ganaderos que mantienen rebaños para la producción de carne de vacuno, con motivo de la crisis que sufre este sector desde la aparición de los primeros casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en España a finales de 2000. Asimismo, por la misma causa dicha disposición establece también una ayuda para las novillas de entre 8 y 20 meses de edad sacrificadas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2001.

La ayuda por vaca nodriza se establece en 31 euros (5.158 pesetas) por cabeza, para todos los productores que mantengan vacas nodriza, con independencia de que sean o no titulares de derechos a la prima por vaca nodriza.

La ayuda por novilla cuyo importe máximo es de 78,13 euros (13.000 pesetas) se concederá en forma de complemento de la prima por el sacrificio de bovinos adultos.

El plazo de presentación de solicitudes para la ayuda a vaca nodriza será hasta el 9 de julio. La solicitud de prima por sacrificio de novillas deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos en la solicitud de prima por sacrificio de bovinos adultos del trimestre 1 de abril-30 de junio.

AYUDAS EXCEPCIONALES AL VACUNO DE CARNE DEL PDO. DE ASTURIAS

La situación por la que atraviesa el sector ganadero asturiano, como consecuencia de la aparición de la EEB, tiene una especial incidencia en territorios en los que la producción agraria está supeditada casi exclusivamente en las producciones ganaderas de leche y carne, como es el caso de Asturias.

Es necesario, además, poner en marcha medidas de apoyo económico al sector ganadero, que contribuyan a paliar los efectos negativos sobre las rentas de las explotaciones familiares agrarias que constituyen todo un entramado socioeconómico del mundo rural asturiano.

En coherencia con este planteamiento, se considera imprescindible establecer ayudas directas a las explotaciones de vacuno de carne.

Por tanto, es necesario conceder ayudas económicas que permitan paliar, en lo posible, esta situación que consistirán en la concesión de ayudas directas a las explotaciones ganaderas de vacuno de carne con vacas madres de ganaderos cuya renta principal proceda del sector, asignándose una cantidad por vaca reproductora de aptitud cárnica y respondiendo la cuantía total por explotación a criterios de modulación en cantidades variables según el número de vacas en el rebaño, de tal manera que el número máximo de vacas con derecho a la ayuda no supere las 70 cabezas.

Para articular esta propuesta la Junta General del Principado de Asturias aprobó un crédito extraordinario para establecer ayudas directas a las explotaciones de vacuno de carne y financiar los gastos de prevención y lucha contra la EEB, destinando para ello un gasto de mil millones de pesetas.

Objeto y ámbito de aplicación

Se conceden ayudas excepcionales al sector vacuno de carne destinadas a compensar en parte el descenso producido en las rentas de aquellas explotaciones de vacuno de carne de la región, cuyos titulares sean profesionales del sector agrario.

Definiciones

"Agricultor a título principal". El titular de una explotación agraria que obtiene, al menos, el cincuenta por ciento de su renta total de la actividad agraria ejercida en la explotación, y el tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación es inferior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

"Productor de carne de vacuno". El ganadero, persona física o jurídica o agrupación de personas físicas o jurídicas y que se dedique a la cría de animales de la especie bovina.

"Vaca nodriza". La vaca de al menos 24 meses de edad a fecha 31 de marzo de 2001, que pertenezca a raza cárnica o que proceda del cruce con alguna de esas razas y que forme parte de un rebaño que esté destinado a la cría de terneros para la producción de carne.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las ayudas los titulares de explotación agraria que lo soliciten y que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser Agricultor a Título Principal.
- No haberse acogido al cese anticipado de la actividad agraria a la fecha de la solicitud.
- Cotizar a la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario o Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad agraria.
- Disponer a fecha 31 de marzo de 2001 de una cuota lechera inferior a 120.000 kilogramos.
- Mantener un rebaño mínimo de 3 vacas de aptitud cárnica o que procedan del cruce con alguna de esas razas y que a 31 de marzo de 2001 estuvieran registradas en la base de datos de identificación y registro de los animales bovinos.
- No haber transferido derechos de vacas nodriza en los años 2000 o 2001.

Plazo de presentación

Hasta el 7 de julio

Importe de las ayudas

NÚMERO DE REPRODUCTORAS SUBVENCIONABLES	CUANTÍA MÁXIMA POR REPRODUCTORA
Hasta 5	15.000 ptas./cabeza
De 6 a 19	10.000 ptas./cabeza
De 20 a 44	8.000 ptas./cabeza
De 45 a 70	6.000 ptas./cabeza

LA FIEBRE AFTOSA

Afonso Villa Terrazas
Veterinario de ASEAVA

La fiebre aftosa o glosopeda es una enfermedad vírica muy contagiosa que afecta a todas las especies animales de pezuña partida, tanto domésticas como silvestres. La posibilidad de transmisión de la enfermedad al hombre es muy remota, y en caso de que esto suceda los síntomas que se presentan son muy leves.

El virus causante de la enfermedad es relativamente sensible a las altas temperaturas, pero resistente a la congelación y a la mayoría de los desinfectantes químicos (salvo el formol, el hidróxido de sodio al 2%, el carbonato de sodio al 4% y el ácido cítrico). En leche puede resistir la pasteurización lenta, pero no la rápida. Además puede persistir más de un año en objetos infectados y hasta 12 semanas en ropas y alimentos; y aunque los rayos solares lo destruyen con facilidad, puede persistir en pastos largo tiempo si se dan bajas temperaturas.

Dependiendo del tipo de cepa que actúe, la morbilidad es altísima, pudiendo afectar al 100% de los animales susceptibles. La mortalidad normalmente es baja (un 2% en adultos y un 20% en jóvenes), aunque pueden presentarse brotes violentos en los que la mortalidad puede rondar el 50%.

Tras un periodo de incubación que puede oscilar entre uno y siete días comienzan los síntomas más comunes, que comienzan con un descenso importante de las producciones, fiebre muy alta, postración y anorexia. Posteriormente aparece una estomatitis aguda y dolorosa con sialorrea y más tarde las características vesículas de 1 a 2cm de diámetro en toda la cavidad bucal, en las pezuñas y a veces en los pezones. Cuando las vesículas se rompen liberan un líquido de color amarillo claro. Las llagas resultantes curan en una semana pero hasta entonces el animal no puede comer con normalidad y cojea. Conforme van curando las lesiones, los individuos afectados comienzan a comer de nuevo.

La fiebre aftosa se propaga muy fácilmente por ingestión e inhalación. Los porcinos normalmente se infectan por la ingestión de carne infectada y pueden transmitir la enfermedad a bovinos u otras especies por el movimiento de personas o animales de una explotación a otra. La transmisión entre bovinos suele ser por vía aérea.

Tras producirse la infección el virus se muestra presente en sangre y leche antes de que se produzcan lesiones visibles. Todas las secreciones orgánicas son transmisoras del virus (sangre, orina, leche, semen...). El periodo de máxima emisión de virus se produce cuando las vesículas comienzan a exudar. Los animales salvajes y las garrapatas pueden servir como reservorios del virus y el hombre, puede ser vehículo de transmisión en sus desplazamientos. El cambio de pH que se produce en los cadáveres de animales infectados,

desactiva el virus, salvo que la carne se haya congelado; las carnes saladas y adobadas así como los objetos que hayan estado en contacto con el virus, pueden ser fuentes de infección durante largo tiempo.

Medidas de control

El control de la enfermedad, solo puede realizarse por tres vías, bien por la vacunación, bien por la erradicación o por una combinación de ambas. Si la enfermedad se presenta como una epidemia de aparición esporádica, está recomendada la erradicación a pesar del coste económico y social que conlleva sacrificar a todos los animales infectados o que hayan estado en contacto con el virus. Es necesario desinfectar todos los objetos y locales y quemar camas, alimentos y todo aquello que no pueda ser desinfectado eficazmente. Debe restringirse el movimiento de personas animales y vehículos en un radio de 20-25 Km. del foco declarado. Una vez desinfectada la granja debe quedar libre de animales durante al menos 6



meses; pasado este tiempo se introduce un animal que actúa testigo y se observa si desarrolla la enfermedad o no. El coste económico de esta medida puede ser extraordinario.

La vacunación es costosa y en muchos casos, ineficaz, ya que el virus causante de la enfermedad es capaz de mutar con mucha facilidad, por lo que las vacunas pierden rápidamente especificidad. Debido a ello el uso tradicional de la vacuna trivalente frente a los tres serotipos más frecuentes (A,O,C) se suele sustituir por vacunas elaboradas a partir de virus locales. La vacunación solo se recomienda cuando la enfermedad es enzoótica o en países donde el peligro de introducción de la enfermedad es muy grande.

Resulta particularmente difícil establecer cuando debe cambiarse la decisión de erradicar la enfermedad por la de la vacunación masiva. Sólo cuando el sacrificio de los animales afectados no asegure el control de la enfermedad es aconsejable comenzar a vacunar.

En países con riesgo de infección lo indicado es prohibir la importación de animales y sus

productos de países afectados y restringir el movimiento pecuario. Es conveniente tener cuidado sobre todo con las carnes crudas y proceder a la desinfección de ropas y objetos de personas provenientes de países afectados.

Situación actual

La fiebre aftosa se consideraba erradicada en la U.E. desde 1996, cuando se produjo el último foco en Grecia. En España la reducción de casos fue paulatina hasta 1978, durante ese año se produjo un silencio epizootico hasta 1979 y a partir de esta fecha aparecieron focos esporádicos hasta 1983. A este intervalo de tiempo siguió otro periodo de silencio hasta 1987. A partir de esta fecha no se produjo ningún caso, y en vista de esta circunstancia, en 1991, se prohíbe la vacunación y se considera la enfermedad erradicada.

No se habían vuelto a dar casos en Europa hasta que en febrero de 2001 se produjo un brote en el Reino Unido. Se cree que el virus pudo llegar al Reino Unido a través de la comida suministrada a los pasajeros de un vuelo procedente de fuera de Europa. Los restos de esta comida podrían haber sido utilizados para alimentar animales de granja, infectándolos y dando comienzo, de esta manera, la difusión de la enfermedad. No sólo se afectó al Reino Unido sino también al continente. Se produjo un foco en Holanda y también Francia y Alemania procedieron al sacrificio masivo de animales con sospecha de haber estado en contacto con la enfermedad.

El 5 de Marzo La Unión Europea (UE) restringe los movimientos de todo ganado susceptible de contraer la fiebre aftosa durante dos semanas en todos los países comunitarios. También se prohíben las concentraciones, los mercados y las ferias

El 14 de marzo España dicta dos órdenes ministeriales para proteger al país de una posible entrada de animales o materiales infectados así como vehículos que no hayan sido previamente desinfectados. Se obliga a decomisar y destruir la carne fresca, productos cárnicos, leche, derivados lácteos y de los residuos de comidas servidas en cualquier medio público de transporte.

Por fin y tras el sacrificio de casi 2.500.000 reses en el Reino Unido y en el resto de Europa, el 8 de Mayo el Ministerio de Agricultura publica en el BOE una orden que relaja las restricciones al movimiento de animales impuestas tres meses atrás como prevención de la fiebre aftosa.

Referencias

Medicina Veterinaria 4ª Edición, Blood Henderson Radostits. Ed. Interamericana 1987.
<http://www.elpais.es/temas/dossieres/aftosa>
<http://www.recol.es/web/veterinaria>

GANADERÍA ECOLÓGICA

Alberto Martínez. Veterinario. COPAE

Podemos considerar la Agricultura Ecológica como un sistema de producción agroganadero, con bases y técnicas propias, que persigue fundamentalmente los siguientes objetivos:

- 1.- Conservar nuestros recursos ambientales y agroganaderos para que en el futuro sigan produciendo.
- 2.- Ofrecer al consumidor productos de la máxima calidad.
- 3.- Promover el bienestar de los animales.

La Agricultura Ecológica nace como respuesta al desarrollo de la agricultura química e industrial precisamente en los lugares donde la intensificación de la agricultura comenzó, es decir, en el centro y norte de Europa.

En la Unión Europea la producción agraria ecológica se regula a principios de los años noventa mediante el Reglamento 209/91. En Asturias aparece específicamente regulado en el Decreto 67/96 mediante el que se crea el Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias (COPAE) como organismo encargado del control y certificación.

PRINCIPIOS GENERALES

La producción animal sin suelo no es conforme a este Reglamento. El número de animales por unidad de superficie se limita para evitar problemas como el sobrepastoreo o la contaminación por estiércoles y purines.

Todos los animales de la explotación han de criarse según el Reglamento, excepto si están en parcelas separadas y son de especies diferentes. También se contempla que puedan acceder a pastos comunales siempre que se cumplan las condiciones que marca el Reglamento, lo que no parece difícil para las condiciones de Asturias.

CONVERSIÓN

Es el periodo durante el cual la explotación se adapta a las técnicas de manejo ecológico para poder obtener la certificación.

Todas las superficies que se utilicen para alimentar a los animales deberán cumplir las normas de agricultura ecológica. Es decir, las praderas y cultivos para la alimentación de los animales deben someterse a la reconversión estipulada para producción vegetal.

Para los bovinos, el tiempo durante el cual deben de haber sido criados de forma ecológica para que sus productos puedan ser vendidos debe de ser de doce meses o tres cuartas partes de su vida. En cualquier caso, si lo que se quiere es reconverter los terrenos y animales de una explotación, el tiempo medio marcado es de veinticuatro meses.

ORIGEN DE LOS ANIMALES

Como principio, los animales deberían proceder de explotaciones que sigan el sistema de producción ecológico. No obstante, y reconociendo que este punto es difícil de cumplir en la práctica, se permiten excepciones.

En el momento en el que en una explotación se inscriben los animales presentes en la misma pueden someterse a reconversión. Cuando se constituye un nuevo rebaño se pueden introducir bovinos con menos de seis meses de edad; para renovar el rebaño se admite la introducción de un 10% sobre el ganado adulto de la explotación cada año pero que nunca hayan parido. También se pueden introducir sementales. En casos excepcionales estos porcentajes pueden variar.

ALIMENTACION

La alimentación debe garantizar la calidad de los productos y las necesidades de los animales, y no centrarse en incrementar al máximo la cantidad.

Los alimentos deben proceder de la propia explotación o cuando no sea posible de otras inscritas en agricultura ecológica.

Es obligatorio alimentar a los terneros con leche natural por lo menos hasta los tres meses.

La alimentación de los rumiantes debe basarse en la utilización máxima de los pastos. Esto teniendo en cuenta la época del año.

Al menos el 60% de la materia seca que componga la ración diaria debe estar formada por forrajes. Éstos pueden ser heno, ensilado o pasto, el otro 40% sería la cantidad máxima de pienso que podríamos dar en la ración, esto incluye tanto a las vacas como a los terneros.

Excepcionalmente en algunos de los casos el organismo de control puede autorizar hasta un 10% de alimentos que no procedan de la agricultura ecológica.

SALUD ANIMAL Y CUIDADOS VETERINARIOS

Se basarán en la prevención, siguiendo los siguientes principios:

- 1.- Selección de animales resistentes y evitando las estirpes ligadas a determinados problemas.
- 2.- Llevando a cabo prácticas de manejo acordes con las necesidades de los animales.
- 3.- Procurando una alimentación suficiente y de calidad, y el mantenimiento de unas densidades adecuadas en corrales y establos.

Estos principios deben evitar la aparición de un gran número de problemas y enfermedades sobre todo las ligadas a la selección de manejos intensivos.

En cualquier caso si un animal enferma debe ser atendido adecuadamente: cuando se hace un tratamiento debe utilizarse preferentemente productos tales como la fitoterapia o la homeopatía; si estos no fueran útiles se pueden emplear medicamentos de síntesis siempre bajo prescripción veterinaria.

Cuando se haga necesario utilizar un tratamiento veterinario toda la información necesaria debe quedar registrada, los animales tratados han de estar claramente identificados y esta información se comunicará al organismo de control antes de su comercialización.

Si un animal tiene que ser tratado con medicamentos químicos de síntesis más de dos veces en un año, no podrá venderse como ecológico y tendrá que volver a pasar el periodo de reconversión. Si su ciclo de vida es menor de un año solo se permite un tratamiento.

PRACTICAS DE GESTION Y MANEJO

No podrán efectuarse sistemáticamente prácticas como el descornado, corte del rabo, aunque pueden autorizarse bajo ciertas condiciones y fundamentalmente con vista a mejorar el bienestar de los animales.

Como principio se prohíbe mantener atados a los animales. No obstante, se permite si está justificado y por periodos cortos de tiempo (por ejemplo por razones climáticas en zonas de montaña).

ESTIERCOL

La cantidad total de estiércol no excederá del equivalente a 170 kg de nitrógeno por hectárea de superficie agrícola utilizada. Esto limita el número de cabezas según la superficie de que disponga la explotación a 2 UGM por hectárea (más información sobre la carga ganadera aparece en el Anexo VII del Reglamento).

Las instalaciones para el almacenamiento de estiércol deben evitar contaminación de las aguas por infiltraciones o escorrentías.

CORRALES Y ALOJAMIENTO

Las necesidades de alojamiento deberán responder a las necesidades de los animales con fácil acceso a la alimentación, agua y protección en caso de que fuera necesario.

La densidad de animales en las cuadras y corrales debe ser compatible con su bienestar. Estas superficies aparecen recogidas en el Anexo VIII del Reglamento, no obstante son semejantes a las que aparecen en los tratados de zootécnica.

Todos los mamíferos tienen que tener acceso a pastos o en su lugar a zonas de ejercicio. Los herbívoros deben poder acceder a los pastos siempre que las condiciones lo permiten, es decir, cuando el tiempo lo permita deberán de estar en los pastos sino existen otros impedimentos y en invierno deben poder hacer ejercicio regularmente.

La fase final de engorde podrá realizarse en el interior de los establos, pero con unos tiempos máximos limitados a tres meses o como máximo a un quinto de la vida total del animal.

La mitad de la superficie total de los alojamientos debe ser sólida, es decir no puede estar construida en rejillas. Deben disponer además de cama formada por materiales naturales.



CARNE DE XATA ROXA



RELACIÓN DE GANADERÍAS INSCRITAS EN XATA ROXA

(A FECHA 31 DE MAYO DE 2001)

TOTAL ASTURIAS	421
TOTAL LEON	20
TOTAL CANTABRIA	3
TOTAL GUIPUZKOA	1
TOTAL XATA ROXA	445

MUNICIPIO	Nº GANADERÍAS
ALLANDE	4
ALLER	4
BELMONTE	28
BIMENES	2
CANDAMO	3
CANGAS DE ONIS	4
CANGAS DEL NARCEA	116
CASO	2
CASTRILLON	1
COLUNGA	1
CORVERA	2
CUDILLERO	7
EL FRANCO	1
GIJON	4
GOZON	4
GRADO	6
GRANDAS DE SALIME	2
ILLANO	3
ILLAS	1
LANGREO	2
LAS REGUERAS	3
LAVIANA	2
LENA	14
LLANERA	15
LLANES	7

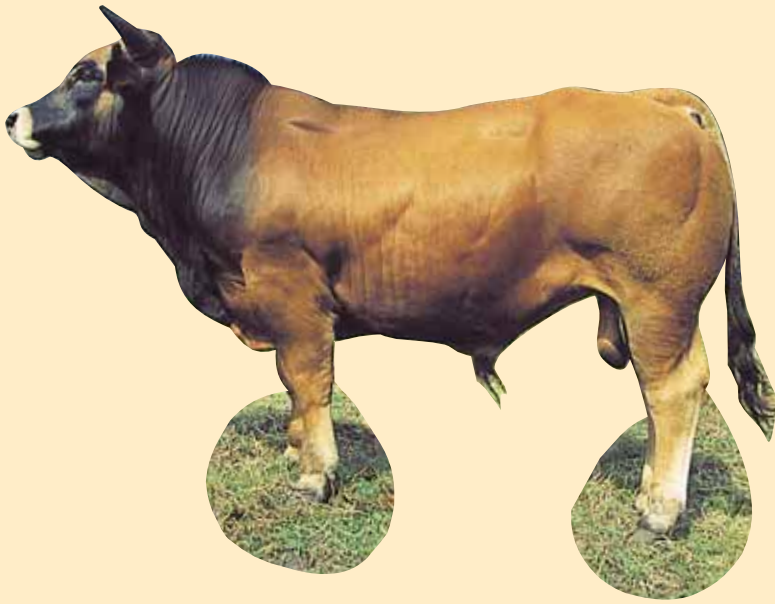
MUNICIPIO	Nº GANADERÍAS
MIERES	4
NAVA	3
OVIEDO	16
PARRES	3
PEÑAMELLERA BAJA	1
PILOÑA	6
PRAVIA	3
PROAZA	1
QUIROS	3
RIBADEDEVA	4
RIBADESELLA	1
SALAS	9
SAN MARTIN DE OSCOS	6
SAN MARTIN REY AURELIO	4
SARIEGO	5
SIERO	6
SOBRESCOBIO	3
SOMIEDO	57
SOTO DEL BARCO	1
TEVERGA	2
TINEO	30
VALDES	4
VILLANUEVA DE OSCOS	2
VILLAVICIOSA	9



RELACIÓN DE CARNICEROS INSCRITOS EN XATA ROXA

NOMBRE CARNICERÍA	DIRECCIÓN
CARNIC. LA NUEVA	C/ La Paz 14. AVILÉS
CARNICAS TORIMA	C/ Narvaez la Luz 111. La Luz. AVILÉS
CARNIC. JOSÉ	C/ Bobes 1. GIJÓN
CARNIC. LAS ARTES	C/ Las Artes 10. AVILÉS
CARNIC. BUSTO	Llaranes Viejo 15. AVILÉS
CARNIC. CARBAYEDO	C/ Jiménez Díaz 10. AVILÉS
CARNIC. DELFINA	C/ Rivero 14. AVILÉS
CARNIC. RÍO SAN MARTÍN	C/ Río San Martín. AVILÉS
CARNIC. MASPALOMAS	C/ José López Ocaña 13. AVILÉS
CARNIC. PRIMO	Plaza Hnos. Orbón 24. AVILÉS
CARNIC. PEDRO	C/ Constantino Suárez. AVILÉS
CARNIC. LA SERRANA	C/ Bermúdez de Castro 85 Bajo. OVIEDO
CARNIC. RAÚL	C/ Hnos. Soria. AVILÉS
CARNIC. AVD. DEL MAR	Avda. del Mar 43. OVIEDO
CARNIC. RAÚL C.B	C/ Auseva 7. AVILÉS
CARNIC. EL MINERO	C/ Pelayo 29. AVILÉS
CARNIC. PEDRO	C/ Sta. Apolonia-Villalegre. AVILÉS
CARNIC. LA VILLA	C/ Juan Ochoa 12. AVILÉS
CARNIC. LUCIANO	Avda. de Alemania 3. AVILÉS
CARNIC. JAIME	La Pola 6. SALAS
CARNIC. CONCHITA	Edif. San Vicente 15-EI Cueto. Trasona. AVILÉS
CARNIC. SONIA	C/ Teresina 33. SAN ESTEBAN DE PRAVIA
CARNIC. ASCENSIÓN	Plaza Hnos. Orbon 18. AVILÉS
CARNIC. MARCOS	C/ Pelayo 17 Bajo. VERSALLES. AVILÉS
CARNIC. ENRIQUE	Plaza Hnos. Orbon 4. AVILÉS
CARNIC. EL LLANO	C/ Manuel G. Vigil 5. EL ENTREGO
CARNIC. ASTURIAS	C/ Asturias 41. OVIEDO

NOMBRE CARNICERÍA	DIRECCIÓN
CARNIC. VICENTE	C/ José Fernández Ferrador. AVILÉS
CARNIC. LISARDO	C/ Magnus Blikstad 38. GIJÓN
CARNIC. VICENTE C.B.	C/ Severo Ochoa-Las Vegas. AVILÉS
CARNIC. TONI	Puerto Ventana 4. GIJÓN
CARNIC. PULIDO	C/ Asturias 1 Bajo Izda. Las Vegas. CORVERA
CARNIC. MUÑIZ	C/ Eleuterio Quintanilla. GIJÓN
CARNIC. PRINCIPADO	Avda. Principado. Las Vegas. CORVERA
CARNIC. JOSÉ LUIS	C/ Larra 2. GIJÓN
CARNIC. CASADO	C/ Narvaez-La Luz. AVILÉS
CARNIC. PAULINO	C/ Marcos Peña Royo 2. OVIEDO
CARNIC. AROCA	C/ Valdés Salas 14. AVILÉS
CARNIC. MARISA	Plaza Cubierta Port 13 Y 14. MIERES
CARNIC. RICARDO	C/ Favila 3. Las Vegas. CORVERA
CARNIC. KETY	C/ Asturias 6- La Carriona. AVILÉS
CARNICAS LOBATO	Raices. CASTRILLON
CARNE ASGAYA	Plaza La Texera Port. 14 Y 15. AVILÉS
CARNIC. SIERRA NEVADA	La Paz 9. AVILÉS
BENFER ALIMENTACIÓN S.L.	C/ Jove y Valdés. GRADO
CARNIC. CASTRILLÓN	C/ Jovellanos 6. Las Vegas. CORVERA
BENFER ALIMENTACIÓN S.L.	Plaza Vigón. COLUNGA
CARNICAS TORIMA	Martinete La Espina. LLARANES. AVILÉS
CARNIC. SARITA	C/ Evaristo Valle 2. GIJÓN
CARNIC. EL BOULEVARD	C/ Barrio Nuevo1. VILLAMAYOR. PILOÑA
CARNIC. JOSÉ LUIS	C/ Leitariegos 21. VILLABLINO. LEÓN
CARNIC. RÍO SIL	C/ Peñaubiña. VILLABLINO. LEÓN
CARNIC. RÍO SIL	C/ Río Sil. VILLABLINO. LEÓN



TEVERGANO

DATOS DE LA GANADERÍA	DATOS DEL SEMENTAL	GENEALOGÍA	MORFOLOGÍA
Criador: María del Mar Cortina Isla Localidad: Campiello Concejo: Teverga	Nombre: TEVERGANO Crotal: AV-81046-RD Fecha de nacimiento: 24-12-99 Peso a los 12 meses: 416,7 Kg. Velocidad de crecimiento: 1,59 Kg./día	Tevergano I.A. AV-81046-RD <ul style="list-style-type: none"> Fantástico I.A. SD-9092-RD <ul style="list-style-type: none"> Alegre SD-6127-RF Linda SD-2097-RF Maravilla TE-6088-RD <ul style="list-style-type: none"> Gallardo TE-4008-RF Roxa TE-2017-RF 	Calificación: 80 Consideraciones: Por fin tenemos un hijo de Fantástico y de una excelente vaca culona, del que se esperan elevado porcentaje de culones con altos índices de crecimiento.



GALAN

DATOS DE LA GANADERÍA	DATOS DEL SEMENTAL	GENEALOGÍA	MORFOLOGÍA
Criador: M ^a Isabel Villoria Díaz Localidad: Paxio Concejo: Mieres	Nombre: GALAN Crotal: AV-82541-RD Fecha de nacimiento: 21-02-00 Peso a los 12 meses: 472,6 Kg. Velocidad de crecimiento: 1,76 Kg./día	Galan I.A. AV-82541-RD <ul style="list-style-type: none"> Barganizo AV-40756-RD <ul style="list-style-type: none"> Rufo SE-1010-RD Asturiana LL-0105-RA Manchega ME-9055-RA 	Calificación: 80 Consideraciones: Semental muy culón con gran finura de hueso y excelente desarrollo. Se esperan terneros de buenos rendimientos carniceros.



CAMPESINO

DATOS DE LA GANADERÍA	DATOS DEL SEMENTAL	GENEALOGÍA	MORFOLOGÍA
Criador: Aurora Parrondo García Localidad: Las Tabiernas Concejo: Tineo	Nombre: CAMPESINO Crotal: AV-89301-RD Fecha de nacimiento: 19-02-00 Peso a los 12 meses: 412,0 Kg. Velocidad de crecimiento: 1,69 Kg /día	Campesino AV-89301-RD <ul style="list-style-type: none"> Asturiano AV-42519-RD <ul style="list-style-type: none"> Asturiano 3 I.A. LL-1114-RD Rabuca TI-1300-RD Maravilla TE-6088-RD 	Calificación: 80 Consideraciones: Semental con una excelente morfología, no siendo de gran tamaño pero con una gran velocidad de crecimiento. Posiblemente adecuado para novillas primerizas



ALEGRE

DATOS DE LA GANADERÍA	DATOS DEL SEMENTAL	GENEALOGÍA	MORFOLOGÍA
Criador: Arturo Rodríguez Rodríguez Localidad: Pola de Siero Concejo: Siero	Nombre: ALEGRE Crotal: AV-77269-RD Fecha de nacimiento: 31-01-00 Peso a los 12 meses: 476,3 Kg. Velocidad de crecimiento: 1,71 Kg /día	Alegre AV-77269-RD <ul style="list-style-type: none"> Lindo AV-49141-RD <ul style="list-style-type: none"> Casin TF-8031-RD Zamarra SD-1162-RD Clara SI-9106-RD <ul style="list-style-type: none"> Fabiolo PP-4004-RD Clara CP-2007-RD 	Calificación: 80 Consideraciones: Semental de excelente capa adecuada para la producción de hijas de capa clara. Destaca también la productividad de su madre al tener 11 partos en su haber con un 100% de culones.

VALORACIONES GENÉTICAS 2001

Recientemente se han elaborado las valoraciones genéticas de los toros de Inseminación Artificial. Con ellas se confecciona el Catálogo de Sementales que se publicará próximamente. Como avance de todo ello se muestran a continuación los toros mejor valorados para cada carácter.

Interpretación de las tablas

- **M.G.** Mérito Genético, es el valor esperable en la descendencia del semental si se cruzara con una vaca promedio de la población. Para peso al nacimiento y peso al destete se expresa en Kgs y para la velocidad de crecimiento predestete se expresa en gramos/día. Para la dificultad al parto se expresa como probabilidad en % de tener parto por cesárea.

- **Ind.:** valor de comparación; media de la población = 100.

- **R.:** Repetibilidad o fiabilidad, grado de certeza de los valores mostrados. Se expresa en %

MEJORES TOROS PARA OBTENER TERNEROS DE BAJO PESO AL NACIMIENTO

NOMBRE	CROTAL	M.G.	R (%)	IND.
GOLFO I.A.	AV-57733-RD	37,84	95	46
SULTAN I.A.	AV-38808-RD	38,97	99	65
PIQUERO I.A.	LE-5057-RD	39,04	92	66
CAÑÓN I.A.	AV-34024-RD	40,03	88	83
KUNFU I.A.	CN-2612-RD	40,23	99	86
ROKY I.A.	CP-6059-RD	40,28	95	87
CLAVEL I.A.	CP-5001-RD	40,34	87	88
JOMEZANO I.A.	LE-6021-RD	40,44	98	89
ROXU I.A.	SN-1006-RD	40,74	97	94
RAITAN I.A.	AV-31013-RD	41,19	98	102



GOLFO



SULTÁN

MEJORES TOROS PARA OBTENER TERNEROS



KUNFU



LINDO 3

NOMBRE	CROTAL	M.G.	R (%)	IND.
CAÑÓN I.A.	AV-34024-RD	240,41	82	133
LINDO III I.A.	SD-8102-RD	235,91	96	122
DANDY I.A.	LL-2040-RD	235,10	96	120
GALENO I.A.	AV-54231-RD	234,88	90	119
ZAR I.A.	AV-36203-RD	234,21	95	117
REBECO I.A.	PT-4004-RD	232,56	94	113
SOMEDANO I.A.	SD-2397-RD	232,36	91	113
CORAL I.A.	AV-50812-RD	231,60	98	111
PIQUERO II I.A.	SD-0095-RD	231,47	95	111
FANTASTICO I.A.	SD-9092-RD	231,40	99	110

MEJORES TOROS PARA OBTENER TERNEROS CON ALTA VELOCIDAD DE CRECIMIENTO PREDESTETE

NOMBRE	CROTAL	vcesp	vcR	IND.
CAÑÓN I.A.	AV-34024-RD	1032,86	92	138
CAMPERO I.A.	AV-43968-RD	1017,48	98	130
SOMEDANO I.A.	SD-2397-RD	1009,15	95	125
GALENO I.A.	AV-54231-RD	1002,34	94	121
ZAR I.A.	AV-36203-RD	1001,35	97	121
KUNFU I.A.	CN-2612-RD	994,84	99	117
LINDO III I.A.	SD-8102-RD	994,49	98	117
PIQUERO II I.A.	SD-0095-RD	993,58	97	116
CLAVEL I.A.	CP-5001-RD	992,45	95	116
TRASGU I.A.	MI-9031-RD	991,38	99	115



CAÑÓN



CAMPERO



PARRALU



CORAL

MEJORES TOROS PARA OBTENER FACILIDAD DE PARTO

NOMBRE	CROTAL	M.G.	R (%)	IND.
GOLFO I.A.	AV-57733-RD	0,81	87	51
CAÑÓN I.A.	AV-34024-RD	1,39	75	63
SULTAN I.A.	AV-38808-RD	1,95	96	74
PARRALU I.A.	JM-0247-RD	2,13	91	78
CORAL I.A.	AV-50812-RD	2,32	94	82
RUBIO V I.A.	LN-7001-RD	2,43	87	84
ROKY I.A.	CP-6059-RD	2,46	86	84
JOMEZANO I.A.	LE-6021-RD	2,54	95	86
TRASGU I.A.	MI-9031-RD	2,56	91	87
RAITAN I.A.	AV-31013-RD	2,58	95	87

NUEVO PROGRAMA AGROAMBIENTAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA EL PERIODO 2001-2005



En aplicación de la normativa comunitaria (Reglamento 1257/99), el Ministerio de Agricultura publicó en el BOE del 13 de enero de 2001 un Real Decreto por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

Este Real Decreto contempla diversos tipos de ayudas, de manera que cada Comunidad Autónoma puede decidir el tipo de ayudas que se van a aplicar en su territorio y las condiciones de su aplicación, siempre que se respeten las condiciones básicas recogidas en el RD para cada tipo de ayuda

Así fue como en el BOPA nº 114 de 18 de mayo de 2001 se publica la Resolución de 26 de abril de 2001 de la Consejería de Medio Rural y Pesca por la que se establece un régimen de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y ayudas al fomento de la formación medioambiental.

OBJETO DE LAS AYUDAS

Las presentes ayudas tienen por objeto el fomento de métodos de producción agraria que permitan proteger el ambiente y conservar el medio natural.

DEFINICIONES COMUNES

Titular de explotación: La persona física o jurídica, o agrupación de productores, que ejerce la actividad agraria organizando los bienes y derechos integrantes de la explotación con criterios empresariales y asumiendo los riesgos y responsabilidad civil, social y fiscal, que pueden derivarse de la gestión de la explotación. Incluye, asimismo, aquellas entidades propietarias de montes de utilización comunal que tienen organizado su aprovechamiento en común mediante ordenanza de pastos o reglamento de utilización.

Explotación agraria: El conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado y que constituyen en sí misma una unidad técnico-económica.

Razas autóctonas: Vaca Asturiana de los Valles, vaca Asturiana de la Montaña, oveja Xalda, cabra Bermella, inscritos en los Libros Oficiales de las respectivas razas.

Razas autóctonas puras en peligro de extinción: Vaca Asturiana de la Montaña inscrita en el respectivo Libro Oficial.

Agricultor a título principal: El agricultor profesional que obtenga, al menos, el 50% de su renta de la actividad agraria ejercida en su explotación y cuyo tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo.

Entidad propietaria de montes con aprovechamiento de pastos de uso en común: Aquella que poseyendo escritura pública del monte tienen organizado su aprovechamiento en común, mediante ordenanzas de pastos o reglamentos de utilización.

Comunidad de usuarios: En caso de montes proindiviso, la comunidad de usuarios podrá estar constituida por aquellos que puedan acreditar a través de cualquier título o medio de prueba admitido en derecho, la utilización en común de dichos montes y establezcan un reglamento de utilización.

Agrupación de montes: Es el conjunto de montes, considerados por la entidad propietaria o por la comunidad de usuarios, donde el ganado puede pastar indistintamente sobre todos ellos y las tradiciones de uso así lo justifican. La unidad mínima de pastoreo será el monte de utilidad pública y en el caso de otro tipo de montes la que resulte de su escritura u otra documentación adjuntada por la parte.

Carga ganadera: Relación entre el número de unidades de ganado mayor (UGM) y las hectáreas de superficie con aprovechamiento ganadero de la explotación, incluidas las de aprovechamiento común a que tengan derecho.

TIPOS DE AYUDA

Podrán ser objeto de ayuda las siguientes actuaciones:

- 1.- Mantenimiento de cultivos de escanda y de variedades autóctonas de maíz.
- 2.- Agricultura ecológica.
- 3.- Lucha contra la erosión en medios frágiles. Cultivo de viñedo.
- 4.- Gestión integrada de las explotaciones ganaderas extensivas:
 - 4.1.- Mejora y conservación del medio físico por medio del pastoreo en prados y pastizales.
 - 4.2.- Gestión racional de sistemas de pastoreo para la protección de la flora y la fauna.
 - 4.3.- Ganadería ecológica.
 - 4.4.- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- 5.- Fomento de la formación medioambiental.

SOLICITUDES DE AYUDA

Las solicitudes de ayuda serán realizadas por los interesados en los formularios y soportes que disponga al efecto la Consejería de Medio Rural y Pesca. La solicitud deberá ser firmada por el titular de la explotación, el representante de la entidad propietaria o comunidad de usuarios, o el representante de la entidad asociativa que solicite la ayuda.

Los beneficiarios presentarán una solicitud inicial de participación en el régimen de ayudas y en lo sucesivo las solicitudes anuales de pago que corresponda, conforme a los compromisos asumidos.

PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales y se iniciará al día siguiente de la publicación de la Resolución correspondiente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.



	VARIEDADES VEGETALES AUTÓCTONAS EN RIESGO DE EROSIÓN GENÉTICA	AGRICULTURA ECOLÓGICA	LUCHA CONTRA LA EROSIÓN EN MEDIOS FRÁGILES. CULTIVO DE VIÑEDO
BENEFICIARIOS	Titulares de explotaciones ubicadas en su mayor parte en Asturias que pertenezcan a asociaciones o agrupaciones de agricultores, productores o comercializadores, que tengan como objeto la conservación o el mantenimiento de la escanda o variedades autóctonas de maíz, y que cumplan los compromisos establecidos en esta medida por un periodo, al menos, de cinco años.	Titulares de explotación agraria ubicadas en su mayor parte en el Principado de Asturias que practiquen la agricultura ecológica y cumplan los compromisos establecidos en esta medida por un periodo, al menos, de cinco años	Titulares de explotaciones con parcelas dedicadas al cultivo de viñedo en pendiente superior al 8% o en terrazas y bancales, y cumplan los compromisos establecidos en esta medida por un periodo, al menos, de cinco años.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Programa o Memoria del proyecto. 2.- Declaración de todas las parcelas agrícolas de la explotación, indicando para cada una de ellas la superficie, referencias identificativas y tipo de cultivo de cada parcela. 3.- Certificado actualizado de inscripción en asociación o agrupación de agricultores, productores o comercializadores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Programa o Memoria del proyecto. 2.- Declaración de todas las parcelas agrícolas de la explotación, indicando para cada una de ellas la superficie objeto de ayuda, referencias identificativas y copia de cédula catastral o fichas catastrales. 3.- Certificado actualizado de inscripción en el registro del COPAE. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Memoria descriptiva y plan de actuación. 2.- Declaración de todas las parcelas agrícolas de la explotación, indicando para cada una de ellas la superficie objeto de ayuda, referencias identificativas y copia de cédula catastral o fichas catastrales.
COMPROMISOS	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Complimentar un cuaderno de explotación. 2.- Cultivar una superficie mínima de 0,3 hectáreas. 3.- Presentar un programa de actuaciones a realizar en la explotación. 4.- Racionalizar el uso de productos químicos. 5.- Reducir el contenido en residuos tóxicos. 6.- Reservar un 5% de los materiales vegetales de reproducción obtenidos, a disposición de la autoridad competente. 7.- Desarrollar acciones divulgativas con la Administración. 8.- Cumplir las buenas prácticas agrarias habituales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Complimentar un cuaderno de explotación. 2.- Cumplir las normas de producción establecidas en el Reglamento 2092/91 que regula la producción ecológica. 3.- Tener la explotación inscrita en el COPAE. 4.- Llevar a cabo un plan de cultivo y llevar contabilidad simplificada. 5.- Mantener las superficies mínimas de cultivo. 6.- Notificar su actividad y someterse al control de la autoridad u organismo de control. 7.- Plan de gestión de abonado orgánico. 8.- Comercializar la producción ecológica. 9.- Realizar análisis de agua de riego y de residuos. 10.- Cumplir las buenas prácticas agrarias habituales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Llevar un cuaderno de explotación, reflejando labores y operaciones realizadas a lo largo del año. 2.- Elaborar un plan de actuación. 3.- Mantener la vegetación natural en las lindes de las parcelas. 4.- Mantener y conservar elementos e instalaciones tradicionales relacionadas con el cultivo (muretes, terrazas, bancales, setos vegetales, etc.). 5.- Establecer cubiertas vegetales en el centro de las calles de aquellas parcelas con pendientes superiores al 10%. 6.- No emplear productos químicos para la poda y eliminación de brotes. 7.- Cumplir en toda la explotación las buenas prácticas agrarias habituales.
AYUDA	85.500 pesetas por hectárea	Entre las 15.360 y 84.000 pesetas por hectárea dependiendo del tipo de cultivo.	22.000 pesetas por hectárea

GESTIÓN INTEGRADA DE EXPLOTACIONES GANADERAS EXTENSIVAS

Mejora y Conservación del Medio Físico por medio de Pastoreo en Prados y Pastizales	Gestión Racional de Sistemas de Pastoreo para Protección de la Flora y la Fauna	Ganadería Ecológica	Mantenimiento de Razas en Peligro de Extinción
<p>Titulares de explotaciones que realicen pastoreo tradicional en pastos de uso en común y cumplan los compromisos durante 5 años.</p> <p>Las ayudas se concederán en función de la superficie utilizada, y se concederán a aquellos titulares de explotación que sean Agricultores a Título Principal o estén inscritos en el COPAE.</p>	<p>Titulares de explotaciones que se beneficien de la ayuda de pastos comunales y, además, utilicen pastos situados en Parques Nacionales o Naturales. No pueden beneficiarse de esta ayuda los animales de raza Asturiana de la Montaña para los que se solicita la ayuda de la conservación de la raza.</p>	<p>Ganaderos cuyas explotaciones estén ubicadas en su mayor parte en el territorio del Principado de Asturias y practiquen la ganadería ecológica.</p>	<p>Titulares de explotaciones agrarias que posean hembras de la raza Asturiana de la Montaña, se beneficien de la ayuda de pastos comunales, y cumplan los compromisos por un periodo de, al menos, 5 años.</p>
<p>La solicitud la realiza la entidad propietaria del monte a favor de una relación de ganaderos beneficiarios. Además se debe presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Relación de ganaderos a quien se concede licencia, con expresión del número de cabezas de ganado, si solicitan complementos, así como superficie que le corresponde. 2.- Fotocopia de Ordenanza de Pastos debidamente aprobada. 3.- Plan de aprovechamiento. 4.- Declaración de superficie pastable solicitada. 5.- Fotocopia de las fichas o cédulas catastrales del monte proindiviso. 	<p>Además de la documentación indicada para utilización de pastos comunales se deberá acompañar de relación de ganaderos beneficiarios por agrupación de montes con expresión del número de cabezas de ganado y clase.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Plan agroambiental de la explotación. 2.- Declaración de todas las parcelas agrícolas de la explotación, indicando para cada una de ellas la superficie objeto de ayuda, referencias catastrales y copia de cédula o fichas catastrales. 3.- Certificado actualizado de inscripción en el registro del COPAE. 	<p>Certificación de inscripción del ganado en el Libro Genealógico de la raza, expedida por la asociación responsable de llevarlo. En ella deberá figurar el número de UGM correspondientes a hembras reproductoras así como el número de la marca auricular de identificación de cada uno de los animales.</p>
<p>Para la concesión de la ayuda las entidades propietarias de pastos deben disponer de ordenanza de pastos y de plan de aprovechamiento. Los ganaderos beneficiarios deben disponer de al menos de 3 hectáreas, y deben disponer de licencia de pastos otorgada por la entidad propietaria del monte.</p> <p>Las entidades propietarias y juntas ganaderas quedan obligados a presentar un plan agroambiental de utilización de pastos, a no variar la configuración y superficie pastable en un plazo de 5 años. La carga ganadera de cada agrupación de montes debe estar comprendida entre 0,3 y 1,4 UGM/hectárea.</p> <p>Los ganaderos quedarán obligados a realizar pastoreo en los montes de forma continuada al menos durante junio, julio y agosto.</p>	<p>Además de los descritos para utilización de pastos comunales, los solicitantes deberán asumir los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Utilizar pastos comunales durante al menos 5 años consecutivos. 2.- Tener licencia de pastos y mantener a los animales fuera de la explotación de origen durante al menos 4 meses. 3.- Desplazamiento entre origen y destino de al menos 75 km ó 500 m. de altura. 4.- Mantener una carga ganadera en la zona de destino que no supere 1,4 UGM/hectárea. 5.- Cumplir las buenas prácticas agrarias habituales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Cumplir las normas de producción establecidas en el Reglamento 2092/91 sobre producción agrícola ecológica. 2.- Mantener y actualizar el cuaderno de explotación. 3.- Presentar un plan agroambiental. 4.- Estar inscrito en el COPAE y someterse a su control. 5.- Llevar contabilidad simplificada. 6.- Participar en actividades de formación. 7.- Comercializar la producción ecológica. 8.- Realizar análisis. 9.- Cumplir las buenas prácticas agrarias habituales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Contribuir al mantenimiento, incremento y mejora del censo de reproductoras de la raza Asturiana de la Montaña durante 5 años. 2.- Tener inscrito el ganado en el Libro Genealógico de la raza. 3.- Cumplir la normativa en materia de sanidad pecuaria. 4.- Tener los bovinos identificados y registrados. 5.- No utilizar o tener sustancias prohibidas. 6.- Participar, en su caso, en un programa de mejora genética. 7.- Cumplir las buenas prácticas agrarias habituales.
<p>Cuantía básica: 6.000 ptas./hect. Prima adicional: 1.200 ptas/hect. por poseer más del 75% de los animales inscritos en Libros Genealógicos de las razas Asturiana de los Valles o Asturiana de la Montaña.</p>	<p>Cuantía básica: 10.000 pesetas por hectárea. Prima adicional: 2.000 pesetas/hectárea para ovejas de raza Xalda o cabras Bermellas.</p>	<p>Cuantía básica: 25.000 pesetas por hectárea.</p>	<p>Cuantía básica: 20.000 pesetas por hembra de más de 2 años.</p>

PRODUCCIÓN Y SACRIFICIO DE GANADO VACUNO EN ASTURIAS. AÑO 2000

Antonio Pérez García
Perito Agrícola

Producción Total de Carne de Vacuno en Asturias (2000)

Se considera como producción total al ganado criado en Asturias y sacrificado en los mataderos regionales o fuera de Asturias.

Es primordial no confundir sacrificio en Asturias con producción de carne en Asturias, puesto que no todos los animales sacrificados en Asturias tienen su nacimiento y crianza dentro de la región.

En 2000 se han producido en Asturias un total de 21.856 Tm canal de carne de vacuno. Esta cifra recoge los vacunos que, producidos en Asturias, han sido sacrificados en la región o bien fueron exportados a otras zonas para su sacrificio.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la producción total entre los años 1995 y 2000. El incremento entre ambos ejercicios ha sido del 34,8 %.

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Incremento
	Tm	Tm	Tm	Tm	Tm	Tm	00/95 %
Vacuno	16.217	17.315	19.485	20.591	21.075	21.856	34,8

Sacrificio de Ganado Vacuno en Asturias

AÑO	SACR. TOTAL Tm	ORIGEN ASTURIAS	
		Tm	%
1994	15.032	8.090	53,8
1995	16.114	10.360	64,3
1996	16.359	11.443	69,9
1997	17.334	12.069	69,6
1998	16.739	12.825	76,6
1999	16.849	12.124	72,0
2000	18.004	12.641	70,2

En el periodo 94-00 el sacrificio de ganado vacuno experimentó un incremento del 19,8 %.

La carne considerada como producción regional experimentó un aumento del 56,3 %. La dependencia exterior, en cuanto a carne sacrificada, se redujo en 16 puntos porcentuales en dicho periodo.

Vacuno Sacrificado según tipo y empleo (2000)

TIPO GANADO	Nº CABEZAS	TM CANAL	PESO MEDIO KG	TM CONSUMO DIRECTO	TM CONSUMO INDUSTRIAL
Terneros/as <170 Kg.	11.724	1.845	157	1.845	-
Novillas >170 Kg.	17.461	3.788	217	3.546	243
Vacas	9.863	2.298	233	1.146	1.151
Machos >170 Kg.	35.917	10.073	280	9.758	315
Hasta 2 años	35.087	9.728	277		
Mayores de 2 años	830	345	416		
TOTAL	74.965	18.004	240	16.295	1.709

Pesos Medios de Canal

Los pesos medios de sacrificio se han mantenido en los dos últimos años dentro de una gran similitud. Cabe destacar que los bovinos procedentes de fuera de Asturias, han acercado sus pesos medios a los de las reses de procedencia interior.

	1997		1998		1999		2000	
	Asturias	Exterior	Asturias	Exterior	Asturias	Exterior	Asturias	Exterior
Terneros/as	156	148	154	154	157	152	158	156
Novillas	223	224	230	225	218	224	216	220
Vacas	237	229	231	240	230	250	227	247
Machos >170 Kg.	273	254	271	276	279	277	281	278

Procedencia del Ganado Sacrificado

	ASTURIAS		OTRAS ZONAS	
	Nº Terneros	Tm canal	Nº Terneros	Tm canal
Terneros/as	7.140	1.129	4.584	716
Novillas	11.726	2.529	5.735	1.259
Vacas	6.829	1.550	3.034	748
Machos	26.433	7.433	9.484	2.640
TOTAL VACUNO	52.128	12.641	22.837	5.363

Sacrificio de Ganado Vacuno según tipo y procedencia (Años 1995-2000)

AÑO	Tipo Ganado	Sacrificio Total Tm Canal	PROCEDENCIA			
			de Asturias		de otras regiones	
			Tm	%	Tm	%
1995	Terneros/a	107	68	63,6	39	36,4
	Novillas	2.874	1.377	47,9	1.497	52,1
	Vacas	2.538	1.833	72,2	706	27,8
1995	Machos	10.595	7.082	66,8	3.513	33,2
	TOTAL 95	16.114	10.360	64,3	5.754	35,7
1996	Terneros/a	147	87	59,2	60	40,8
	Novillas	2.973	1.840	61,9	1.133	38,1
	Vacas	3.222	1.710	53,1	1.512	46,9
1996	Machos	10.016	7.804	77,9	2.212	22,1
	TOTAL 96	16.358	11.442	66,9	4.916	30,1
1997	Terneros/a	1.325	669	50,5	656	49,5
	Novillas	3.540	2.380	67,2	1.160	32,8
	Vacas	3.295	2.518	76,4	776	23,6
1997	Machos	9.175	6.502	70,9	2.673	29,1
	TOTAL 97	17.335	12.069	69,6	5.265	30,4
1998	Terneros/a	1.576	958	60,8	618	39,2
	Novillas	3.643	2.704	74,2	939	25,8
	Vacas	2.805	2.130	75,9	675	24,1
1998	Machos	8.715	7.033	80,7	1.683	19,3
	TOTAL 98	16.739	12.825	76,6	3.914	23,4
1999	Terneros/a	1.690	1.015	60,0	675	40,0
	Novillas	3.777	2.691	71,3	1.085	28,7
	Vacas	2.490	1.751	70,3	739	29,7
1999	Machos	8.893	6.667	75,0	2.225	25,0
	TOTAL 99	16.849	12.124	72,0	4.725	28,0
2000	Terneros/a	1.845	1.129	61,2	716	38,8
	Novillas	3.788	2.529	66,8	1.259	33,2
	Vacas	2.298	1.550	67,4	748	32,6
2000	Machos	10.073	7.433	73,8	2.640	26,2
	TOTAL 00	18.004	12.641	70,2	5.363	29,8

NOTA: Años 95 y 96 terneros/as hasta 132 Kg canal.
Años 97, 98, 99 y 00 terneros/as hasta 170 Kg canal.



Tipología de los Animales Sacrificados

Resulta operativo agrupar los terneros/as, novillas y machos en un solo conjunto que podríamos denominar como "animales de cebo" o "carne cebada para sacrificio", quedando el resto como reproductoras. En el siguiente cuadro, una vez realizada la agrupación indicada, se observa que, en los últimos 4 años (97-00), las toneladas canal de vaca disminuyen paulatinamente, aumentando los sacrificios de animales cebados expresamente para este fin.

AÑOS	SACRIFICIO DE VACUNO EN ASTURIAS				
	Animales de Cebo		Vacas		TOTAL (C)
	Tm canal	% sobre C	Tm canal	% sobre C	
1995	13.576	84,25	2.538	15,75	16.114
1996	13.138	80,31	3.222	19,69	16.360
1997	14.040	80,99	3.295	19,01	17.334
1998	13.934	83,24	2.805	16,76	16.739
1999	14.359	85,22	2.490	14,78	16.849
2000	15.706	87,24	2.298	12,76	18.004

Esta tendencia se observa también en la producción regional, como puede observarse en el cuadro siguiente en el que se hace un balance de los últimos cuatro años en cuanto al sacrificio efectuado en Asturias con ganado de origen regional.

En 1997 el 79,13 % del total sacrificado correspondía a animales de cebo. En 2000, este valor subió al 87,74 %. En tres años la participación de este tipo de animales en el total del sacrificio de reses asturianas aumentó 8,61 puntos. Esto significa que se ha puesto en el mercado un incremento de 1.540 Tm anuales de carne de categoría superior y de procedencia regional.

TIPO DE GANADO	SACRIFICIO DE VACUNO PROCEDENTE DE ASTURIAS							
	1997		1998		1999		2000	
	Tm	%	Tm	%	Tm	%	Tm	%
Animales de cebo (A)	9.551	79,13	10.695	83,39	10.373	85,56	11.091	87,74
Reproductoras (B)	2.518	20,87	2.130	16,61	1.751	14,44	1.550	12,26
Total (A)+(B)	12.069		12.825		12.124		12.641	

(A) Terneros/as <170 kg + novillas y machos >170 Kg. canal

Destino de la Carne de Vacuno sacrificada en Asturias

Durante estos últimos años se han consumido en el mercado interior, del total sacrificado en Asturias, las siguientes cantidades de carne de vacuno:

Tm CANAL CON DESTINO AL MERCADO INTERIOR			
AÑOS	Tm canal sacrificadas	Tm sacrificadas y consumidas en Ast.	%
1996	16.358	13.575	82,98
1997	17.335	14.373	82,91
1998	16.739	14.336	85,64
1999	16.849	14.462	85,83
2000	18.004	16.030	89,04

Por tipo de animales el destino de la carne sacrificada en los últimos años es el siguiente (en Tm canal):

TIPO DE GANADO	DESTINO DE LA CARNE DE VACUNO SACRIFICADA EN ASTURIAS							
	1997		1998		1999		2000	
	Asturias	otras áreas	Asturias	otras áreas	Asturias	otras áreas	Asturias	otras áreas
Terneros/as	1.044	280	1.416	160	1.591	99	1.845	0
Novillas	3.050	491	3.454	189	3.667	110	3.328	460
Vacas	2.060	1.234	1.523	1.282	1.046	1.444	1.049	1.248
Machos >170 Kg.	8.218	956	7.943	772	8.158	735	9.807	266
TOTAL	14.373	2.962	14.336	2.403	14.462	2.387	16.030	1.974

Estimación del Grado de Autoabastecimiento de Asturias en carne de Vacuno

En 2000, de un total de 18.004 Tm sacrificadas en Asturias, 16.030 Tm se utilizaron en la región para el abastecimiento del consumo en fresco y de las industrias cárnicas. Otras 1.974 Tm se exportaron hacia otras zonas, fundamentalmente con destino a la transformación industrial.

Se importaron 5.363 Tm canal en forma de animales vivos para su sacrificio en Asturias. El resto, hasta el total del consumo regional, se importó en forma de canales.

La Consejería de Medio Rural, basándose en "La Alimentación en España" del MAPA, estima el consumo de carne de vacuno en Asturias en 23.000 Tm/año.

Si suponemos que toda la carne procedente de los terneros importados vivos y sacrificados en Asturias se destina a consumo interior y suponiendo que la carne exportada es únicamente de procedencia regional, tenemos los siguientes grados de cobertura:

AÑOS	Consumo	Producido, sacrificado y consumido en Asturias		Sacrificado en Asturias de origen exterior		Importado en forma de canales	
		Tm	%	Tm	%	Tm	%
1995	23.000	9.400	40,9	5.754	25,0	7.846	34,1
1996	23.000	9.660	42,0	4.916	21,4	8.424	36,6
1997	23.000	9.107	39,6	5.265	22,9	8.628	37,5
1998	23.000	10.422	45,3	3.914	17,0	8.664	37,7
1999	23.000	9.737	42,3	4.725	20,5	8.538	37,1
2000	23.000	10.667	46,4	5.363	23,3	6.970	30,3

Evolución de los Censos oficiales (Asturias)

Evolución del número de reproductoras bovinas en el Principado de Asturias y porcentaje de participación en el total según razas (SADEI 1987, 1989, 1994) (Consejería de Medio Rural 1997, 1999 y 2000).

Razas	Asturiana Valles		Asturiana Montaña		Frisona		Mestizas (1)		Total
	Reprod.	%	Reprod.	%	Reprod.	%	Reprod.	%	
1986	22.431	8,6	3.746	1,4	154.601	59,5	78.753	30,3	259.531
1989	36.638	13,2	4.440	1,6	166.485	60,1	59.246	25,0	276.818
1992	52.968	19,7	5.895	2,1	154.277	57,4	55.968	20,6	268.715
1996	72.077	23,1	6.551	2,1	151.914	48,8	80.856	25,9	311.398
1997	76.507	24,2	6.964	2,2	151.136	47,8	81.677	25,8	316.284
1998	79.120	25,0	7.205	2,3	149.872	47,3	80.479	25,4	316.676
1999	83.255	25,9	7.872	2,4	150.268	46,7	80.052	24,9	321.447
2000 (2)	76.433	27,8	7.588	2,8	123.337	44,9	67.426	24,5	274.784

(1) Incluye Parda Alpina y otras

(2) En 2000 se produjo un cambio en la definición de reproductora.



ASEAMO

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2000

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENSOS DE LA RAZA ASTURIANA DE LA MONTAÑA INSCRITAS EN EL LIBRO GENEALÓGICO

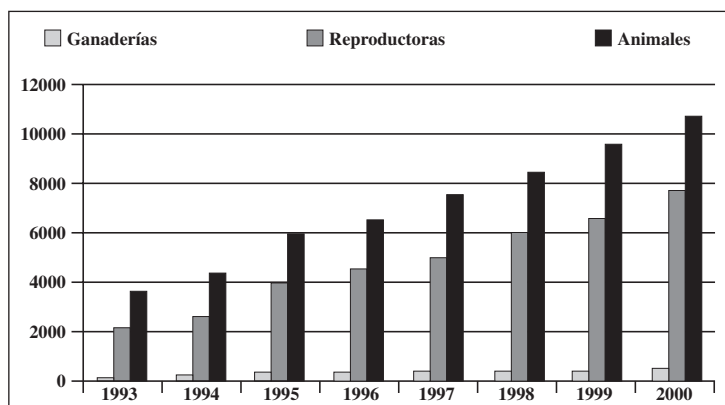
COMUNIDAD	Nº GANADERÍAS	REPRODUCTORAS
Asturias	557	7.211
Castilla y León	13	269
País Vasco	3	21
Cantabria	5	151
Comunidad Valenciana	1	5
TOTAL	579	7.657

SITUACION DEL LIBRO GENEALOGICO A 31-12-2000

- Ganaderías incorporadas en 2000: 60 explotaciones con 230 reproductoras.
- Bajas en 2000: 19 explotaciones con 32 reproductoras
- Reproductoras incorporadas en 2000: 1.103
- Altas en el Registro de Nacimientos: 209 machos y 783 hembras (992)
- Altas en el Registro Definitivo: 256 machos y 686 hembras (942)
- Altas en el Registro Auxiliar: 410 (hembras)

Evolución del número de ganaderías, reproductoras y animales inscritos desde el año 1993.

AÑOS	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Ganaderías inscritas	168	238	347	390	444	477	536	579
Reproductoras inscritas	2.298	2.843	3.948	4.629	5.255	5.972	6.702	7.657
Animales inscritos	3.596	4.450	5.882	6.572	7.414	8.287	9.411	10.860



EVOLUCIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO

AÑOS	Animales en R.F.	Animales en R.N.	Animales en R.D.	Animales en R.A.	TOTAL
1978	329	72	-	-	401
1979	284	107	-	-	391
1980	311	97	-	-	408
1981	199	143	-	-	342
1982	435	120	161	-	716
1983	429	177	164	-	770
1984	461	170	229	-	860
1985	586	190	202	-	998
1986	788	192	422	-	1.402
1987	923	252	481	-	1.656
1988	1.009	449	649	-	2.107
1989 *	915	1.043	142	-	2.401
1990	826	516	914	23	2.279
1991	848	368	1.223	92	2.558
1992	718	495	1.444	174	2.831
1993	627	667	1.692	610	3.596
1994	535	859	2.002	1.054	4.450
1995	532	1.037	2.333	1.917	5.882
1996	514	1.035	2.854	2.169	6.572
1997	432	1.158	3.417	2.407	7.414
1998	341	1.219	4.074	2.653	8.287
1999	238	1.512	4.719	2.942	9.411
2000	180	1.883	5.509	3.288	10.860

ANIMALES INSCRITOS EN CADA UNO DE LOS REGISTROS (31-12-00)

REGISTRO	MACHOS	HEMBRAS	TOTALES
Fundacional		180	180
Nacimientos	228	1.655	1.883
Definitivo	1.322	4.187	5.509
Auxiliar		3.288	3.288
TOTAL	1.550	9.310	10.860

CABEZAS, REPRODUCTORAS Y EXPLOTACIONES POR COMUNIDADES

COMUNIDAD	CABEZAS	REPRODUCTORAS	EXPLOTACIONES
País Vasco	32	21	3
Asturias	10.327	7.211	557
Cantabria	187	151	5
Com. Valenciana	5	5	1
Castilla y León	309	269	13
TOTAL	10.860	7.657	579

DISTRIBUCIÓN DE REPRODUCTORAS POR AÑO DE NACIMIENTO

<1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
1.758	452	502	596	680	679	814	861	742	573	7.657

EXPLOTACIONES SEGÚN EL NÚMERO DE REPRODUCTORAS

Hasta 20	De 21 a 50	De 51 a 100	Más de 101	TOTAL
450	105	21	2	579

CALIFICACIONES MORFOLÓGICAS

Durante el año 2000 se han realizado 672 calificaciones morfológicas según el método propuesto por CIMA en 1986. A 31-12-00 había un total de 4.345 reproductores con calificación morfológica.

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Calificaciones	603	1.512	808	221	529	672

EL CONTROL DE RENDIMIENTO CARNICO

El Control de Rendimiento Cárnico (CRC) tiene como misión la recogida de todos aquellos datos productivos necesarios para la evaluación genética de reproductores. El CRC se organiza en núcleos de control que agrupan ganaderías por su proximidad geográfica y similitud de manejo para facilitar las labores de pesada y recogida de datos.

La información recogida por los controladores de los núcleos es enviada mensualmente al CENSYRA de Somió. Esta información comprende:

* Identificación de la vaca y del semental (nombre, número de registro genealógico).

* Fecha de cubrición y número de parto de la vaca.

* Fecha de parto, dificultad y tipo de parto, peso al nacimiento y sexo del ternero.

* Peso al destete y fecha de pesada, historial del ternero y código de manejo.

Actualmente el CRC consta de 7 núcleos y un total de 138 ganaderías que cuentan con 2.256 reproductoras.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VACAS EN CONTROL DE RENDIMIENTOS

92	93	94	95	96	97	98	99	00
285	471	860	1.190	1.372	1.677	1.963	2.109	2.256

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE GANADERÍAS EN CONTROL DE RENDIMIENTOS

92	93	94	95	96	97	98	99	00
28	34	77	108	111	130	136	152	138

CÓDIGO	NÚCLEO	Nº EXPLOTAC.	Nº REPRODUCT.
90	Explot. individual	1	67
91	Enol	25	416
92	Ordiales	23	279
93	Cuana	14	300
94	Cuera	32	553
95	Sueve	27	279
96	Cuera-Oriental	16	362
		138	2.256

SEMENTALES Y TERNEROS DE TESTAJE

En 1999 la Asociación compró la finca de Viyao (Piloña), con una superficie de 15 Ha para realizar la fase de pastoreo del testaje. Esta fase se llevó a cabo por primera vez en 2000.

Durante 2000 se sometieron a valoración individual 59 terneros, 40 comprados por la Asociación y 19 propiedad de los ganaderos.

Resultaron 18 positivos de los que 11 fueron subastados entre los ganaderos. Tres de los sementales fueron seleccionados para Inseminación Artificial (León, Romeru y Argañosu).

En setiembre de 2000 se compraron por parte de ASEAMO 30 terneros para ser sometidos a las pruebas de valoración individual, a los que se añadieron otros 12 terneros propiedad de los ganaderos.

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Valorados	43	37	41	38	39	52	59
Seleccionados M.N.	14	13	17	15	14	15	18
Seleccionados I.A.	2	1	2	2	2	2	3



Las ventas de semen por Comunidades fueron las siguientes:

	1996	1997	1998	1999	2000
Asturias	12.397	13.294	12.586	15.511	13.575
Cantabria	1.234	300	725	1.020	1.420
Galicia	490	320	840	1.560	1.320
León	35	-	-	100	200
TOTAL	14.156	13.914	14.151	18.191	16.515

BANCO DE ADN Y PRUEBAS DE PATERNIDAD

Desde 1994 se vienen realizando pruebas de paternidad en la Facultad de Veterinaria de Madrid sobre una muestra de la población de Asturiana de la Montaña. En la actualidad contamos con un banco de ADN que acumula 2.800 muestras que se encuentran debidamente almacenadas en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. Este banco permite tanto la realización sistemática de pruebas de paternidad como el análisis de muestras específicas que pertenezcan a animales de dudosa filiación.

Este banco de ADN tiene además otras aplicaciones cuyo interés irá aumentando a medida que se vaya avanzando en el conocimiento del mapa genómico bovino. Así, por ejemplo, el banco de ADN de nuestra raza ha permitido la detección de una nueva mutación en el gen de la kappa caseína.

PUBLICACIONES.

- Durante 2000 se han publicado 3 números del boletín "Ganaderos de Asturias".
- La Asociación ha enviado a todos los socios los números 16 y 17 de la revista FEAGAS.
- Se editó el catálogo de sementales en colaboración con ASEAVA.

COLABORACION CON CENTROS DE INVESTIGACION.

La Asociación tiene firmados los siguientes convenios con Centros de investigación

* Convenio con la Universidad Complutense de Madrid. Lleva en vigor desde 1992 y a través de él la Facultad de veterinaria realiza los siguientes trabajos para la Asociación:

- Evaluación genética de reproductores
- Pruebas de paternidad
- Asesoramiento técnico para el desarrollo del programa de mejora

* Convenio con el SERIDA. Se trata de un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Medio Rural y ASEAMO para realizar los ensayos encaminados a conocer las características de crecimiento, de la canal y la calidad de la carne de los animales de nuestra raza, bajo diferentes sistemas de manejo/alimentación.

CURSOS DE FORMACION

Siguiendo la tónica de años anteriores, se desarrollaron a lo largo del otoño cursillos de formación. En el mes de setiembre se celebró en Sevares (Piloña) una jornada sobre Modernización de las Explotaciones de vacuno de carne, a la que asistieron un total de 25 ganaderos y que fue organizada conjuntamente con FEAGAS.

En noviembre se organizó conjuntamente con ASEAVA el V Curso de Jueces Calificadores de Razas Asturianas, el cual se desarrolló en Avilés y contó con la participación de 52 alumnos.

Los técnicos de la Asociación han participado como profesores en diversos cursos organizados por la Consejería de Medio Rural y por diversas organizaciones agrarias asturianas y del resto de España.

CERTAMENES Y SUBASTAS

- Concurso-Subasta Nacional en Infiesto (Piloña)
- Muestra de Corao
- Muestra de Porrúa
- Agropec 2000
- Concurso de San Agustín (Avilés)
- FIG Salamanca
- EXPOAVIGA Barcelona

CONSERVACION DE LA RAZA

A continuación puede verse la distribución geográfica de las UGMs de la Raza Asturiana de la Montaña. Los animales de más de 2 años se contabilizan como 1 UGM y los animales de 6 meses a 2 años como 0,6 UGM. Todos los años se certifican las UGMs presentes en las explotaciones a efectos de solicitar las subvenciones para la conservación de razas en peligro de extinción previstas en el paquete de medidas Agroambientales.

	1996	1997	1998	1999	2000
Asturias	3.631,9	4.132,0	4773,4	5.467,4	6.336,0
Cantabria	117,0	135,6	163,2	146,8	118,2
Castilla – León	221,4	269,0	287,6	301,8	328,2
País Vasco	8,0	9,8	13,0	19,2	18,2

En el cuadro siguiente puede verse la distribución de UGMs por concejos asturianos.

CONCEJO/COMUNIDAD	SOCIOS	UGMs
Aller	7	17,8
Amieva	11	118,0
Belmonte	2	2,0
Bimenes	1	28,6
Cabrales	20	257,0
Candamo	1	4,6
Cangas de Onís	105	1.822,8
Caravia	3	31,4
Caso	14	76,8
Castrillón	1	4,0
Colunga	15	91,6
Corvera	2	15,0
Cudillero	2	62,0
Grado	1	3,6
Langreo	3	38,2
Las Regueras	1	11,8
Laviana	7	19,6
Llanera	2	12,2
Llanes	77	1.313,6
Mieres	7	38,6
Morcín	2	10,0
Nava	9	54,0
Onís	21	452,4
Oviedo	2	14,8
Parres	35	325,8
Peñamellera Alta	8	98,0
Peñamellera Baja	25	525,4
Piloña	72	579,4
Ponga	5	70,4
Quirós	3	6,4
Ribadedeva	7	93,6
Ribadesella	7	67,0
S. Martín del Rey Aurelio	4	23,6
Salas	1	8,0
Sariego	1	1,0
Siero	4	30,0
Somiedo	3	7,8
TOTAL	491	6.336,6



ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2001

LIBRO GENEALOGICO:

- Inscripción de 1.300 nuevos animales.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEJORA Y CONSERVACION

- Conforme al convenio firmado con la Consejería de Medio Rural (En 2001 entra en vigor un nuevo convenio)

CALIFICACIONES MORFOLOGICAS:

- Calificación de 600 reses.
- Estudio para la implantación de un sistema de calificación lineal

CONTROL DE RENDIMIENTO CARNICO:

- Alcanzar la cifra de 2.500 vacas en control.

PRUEBA DE VALORACION INDIVIDUAL:

- Testaje de 50 terneros.
- Venta a los ganaderos de los novillos que superen las pruebas 00/01 mediante la celebración de una subasta.

- Los terneros de testaje deberán ser hijos de vacas con un mínimo de puntuación morfológica.

- Los terneros se someterán a prueba de crecimiento en pastoreo en la nueva finca de la Asociación.

- Mediante un convenio especial de colaboración con los socios, se comprarán los terneros hijos de las 20 mejores vacas por puntuación morfológica.

TOROS DE I.A.:

- Incorporación de 2 nuevos toros.
- Venta de 18.000 dosis seminales
- Establecimiento de convenios con veterinarios colaboradores para la utilización en raza pura de las dosis de los sementales restringidos.

BANCO DE ADN

- Alcanzar 3.000 muestras almacenadas.
- Realización de Pruebas de paternidad por sorteo

PROYECTOS DE INVESTIGACION:

- Continuar con los proyectos en marcha.
- Comienzo del nuevo Proyecto Europeo GenMQual

MEDIDAS AGROAMBIENTALES:

- Continuar con el programa de conservación, adaptado a la nueva normativa de conservación de razas en peligro de extinción.

COMERCIALIZACION DE LA CARNE:

- Promoción de la "Carne de Casin". Presentación de un Pliego de Condiciones para el etiquetado diferenciado de la Carne de Casin.

FORMACION:

- Organización de nuevos cursos de formación agroambiental. El mayor esfuerzo formativo se hará en este tipo de cursos, dada la importancia de este tipo de medidas.

- Organización de una Escuela de Jueces.

- Colaboración con la Administración, Organizaciones Agrarias y otras entidades en la impartición de cursos sobre vacuno de carne.

CERTAMENES Y SUBASTAS.

- Sólo podrán acudir a subastas nacionales los novillos con prueba de valoración individual positiva

- Concurso-Subasta Nacional de Llanes

- Muestra de Corao (Cangas de Onís)

- Muestra de Porrúa. (Llanes)

- Concurso de San Agustín de Avilés.

- FIG Salamanca 2001.

- Subasta Nacional de Mieres

- Agropec 2001

PUBLICACIONES

- Continuará la edición de "Ganaderos de Asturias". Se editará un manual explicativo de la situación de la Raza y del sistema de calificación morfológica. Se editará un nuevo catálogo de sementales.